

INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER

MEMORIA 2017



UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
Construyendo Europa desde Aragón

PRESENTACIÓN

I. EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER (IAM)

I.1 Fines y Funciones del IAM

I.2 Marco Jurídico

I.3 Órganos de Dirección, Coordinación y Participación del Instituto Aragonés de la Mujer

I.4 Planificación

II. LÍNEAS DE ACTIVIDAD IAM 2017

II.1 Acciones para la Promoción de la Igualdad de Género

II.1.1 Fechas Conmemorativas Anuales

II.2. Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

II.2.1 Formación para la Sensibilización

II.2.2 Servicios para la atención a las Mujeres Víctimas de Violencia

II.3. Empleo y Formación

II.3.1 Economía y empleo

II.3.1.1 Asesoría Empresarial

II.3.1.2 Asesoría Laboral

II.3.2 Atención Laboral Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

II.4. Subvenciones y Convenios

II.5. Centro de Documentación y Biblioteca Especializada en Mujer

II.5.1 Centro de Documentación

II.5.2 La Biblioteca

PRESENTACIÓN

Las políticas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y de prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres forman parte de la agenda prioritaria de acción del Gobierno de Aragón.

En materia presupuestaria, en la presente legislatura, el presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer se ha incrementado en torno a un 30%, recuperando cifras anteriores a la crisis y superando, por primera vez desde 2009, un presupuesto superior a los 4M€.

Este año, además, ha estado marcado por un hito importante; la Ley de prevención y protección a las mujeres víctimas de violencia en Aragón cumple su décimo aniversario siendo, como en origen, una legislación pionera en el reconocimiento a las múltiples formas de violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

Durante estos diez años han sido muchos los avances normativos y legislativos, pero todavía los datos nos indican que estamos muy lejos de haber alcanzado la igualdad plena y real, y de haber erradicado las violencias contra las mujeres, que son la máxima expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres.

En materia de prevención, erradicación y abordaje integral de las violencias contra las mujeres, desde el Instituto Aragonés de las Mujer hemos desarrollado una acción clara basada en varios pilares: protocolización de todas las formas de violencia recogidas en nuestra legislación autonómica, favoreciendo así una correcta coordinación y un abordaje integral desde la especialización; el refuerzo de la formación de profesionales, atendiendo a la realidad territorial y, nuevamente, a la especialización; el fortalecimiento de los recursos de atención integral de las mujeres y sus hijas e hijos en todo el territorio, especialmente en el medio rural, incrementando presupuestariamente más de un 80% los convenios con las comarcas para la territorialización de los servicios; el trabajo en las aulas y la concienciación social, mediante campañas y jornadas informativas y de

sensibilización.

La principal y novedosa línea de trabajo en materia de violencias de género impulsada por el Instituto Aragonés de la Mujer en este año la hemos trabajado en colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y el Instituto Aragonés de la Juventud, y se ha materializado en el impulso de una línea de trabajo integral en materia de prevención y erradicación de las violencias y agresiones sexistas y sexuales contra las mujeres, abordando el aspecto informativo, formativo, de dotación de recursos y de impulso del primer protocolo en la materia de Aragón. Así mismo, se ha creado la Red Aragonesa de Entidades Locales Libres de Agresiones Sexuales (RAELLAS), de la que en estos momentos ya forman parte de más de doscientas entidades locales aragonesas, y continúan sumándose más.

La principal y más efectiva medida de prevención de las violencias de género es la promoción de la igualdad. En 2017, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, impulsamos y elaboramos, mediante un proceso de participación ciudadana, el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón, una herramienta que compromete a todo el Gobierno en la puesta en marcha de medidas efectivas para decrecer y eliminar la desigualdad y la discriminación que sufren las mujeres.

Apostar por el feminismo y la igualdad, y por la erradicación de las violencias que sufren las mujeres es, sencillamente, apostar por una democracia sólida, consolidada y plena. El Gobierno de Aragón ha mantenido al respecto un posicionamiento firme que ha materializado con el cumplimiento de aquellos objetivos que se marcó, y continúa trabajando en todas las líneas anteriormente mencionadas, así como impulsando nuevas medidas necesarias para la construcción del Aragón de la igualdad, del Aragón de la libertad y del Aragón del progreso para todas y todos.

Natalia Salvo Casaús
Directora del Instituto Aragonés de la Mujer

I. EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER (IAM)

I.1. Fines y Funciones del IAM

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) es un Organismo Autónomo, regulado por Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea y adscrito en la actualidad al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón. Su ámbito competencial es la planificación, elaboración y coordinación de las políticas de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma.

Mediante Decreto 14/1993, de 9 de marzo, de la Diputación General de Aragón se aprueba su Reglamento, en el que destaca el Consejo Rector como órgano de dirección del Instituto.

Los fines del Instituto están orientados a la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad efectiva de ambos sexos y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, política, cultural, económica y social.

Dentro de este ámbito de la intervención, destacan todas las acciones y servicios encaminados a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Son *fines* del Instituto Aragonés de la Mujer:

- Elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad de hombres y mujeres.
- Impulsar y promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos, consiguiendo que esta participación se efectúe en reales y efectivas condiciones de igualdad.
- Prevenir y erradicar la violencia ejercida contra la mujer.

Como *funciones*, tiene atribuidas:

- Planificar, elaborar y coordinar las políticas para las mujeres en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Realizar, promover y divulgar estudios sobre la situación de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Aragón, para lo cual deberá elaborar y mantener actualizado, un banco de datos que sirva de base para la investigación.

- Realizar el seguimiento de la legislación vigente y su aplicación, promoviendo en su caso, las reformas legislativas necesarias o la anulación de cuantas normas puedan significar en su aplicación algún género de discriminación.
- Emitir informes en el proceso de elaboración de las disposiciones generales que, afectando a las mujeres, sean promovidas por el Gobierno de Aragón.
- Velar por el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales en los aspectos que afecten en las materias reguladas por la Ley de creación del IAM, así como fomentar la participación de las mujeres en los foros internacionales.
- Realizar, promover e impulsar programas, planes y actuaciones que contribuyan a incrementar la participación de las mujeres, estimulando su asociacionismo.
- Impulsar la participación política, empresarial y laboral de las mujeres, promoviendo la formación y promoción en condiciones de igualdad.
- Fomentar la prestación de servicios en favor de las mujeres y en particular de los dirigidos a aquellas que tengan especial necesidad de ayuda.
- Informar a la ciudadanía y en especial a las mujeres aragonesas sobre los problemas de las mujeres, realizando campañas sobre información sexual, planificación familiar, prevención de enfermedades específicas de las mujeres y, en general sobre todos aquellos aspectos que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres.
- Fomentar, en colaboración con el Departamento del Gobierno de Aragón afectado, el acceso a una vivienda digna, principalmente de las mujeres en casos de discriminación o violencia, adoptando las medidas correspondientes.
- Recibir y canalizar, en el orden administrativo, las denuncias de mujeres en casos de discriminación o violencia, adoptando las medidas correspondientes.

- Coordinar la realización de sus programas con los de otras Administraciones Públicas, promoviendo iniciativas y colaborando con ellas mediante los oportunos convenios.
- Cualquier otra función relacionada con sus fines que se le pudiera encomendar.

I.2. Marco Jurídico

Normativa estatal:

- Constitución Española de 1978 (Art. 14), (Art. 9.2).
- **Ley Orgánica 1/ 2004**, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- **Reglamento (UE) No 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo** de 17 de diciembre de 2013.
- El **Instituto Aragonés de la Mujer** participa en los Fondos Comunitarios como Organismo Autónomo de Igualdad del Gobierno de Aragón garante del principio de igualdad de oportunidades y como gestor del FSE para la inclusión efectiva de la igualdad de género en los proyectos cofinanciados.
- El IAM es miembro de la **Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y Hombres** en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión 2014-20.

Normativa autonómica:

- **Ley Orgánica 5/2007**, de 20 de abril de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón (artículo 71. 37ª).
- **La Ley 2/1993**, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer
- **Ley 4/2007**, de 22 de marzo de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón.
- **Decreto 14/1993**, de 9 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Aragonés de la Mujer.
- **Decreto 8/2005**, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, de creación de la Comisión Interdepartamental para el seguimiento del Plan Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Aragón.
- **Decreto 219/2009**, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento del Observatorio Aragonés de violencia sobre la Mujer.

- **Plan Estratégico** para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017.
- El **Programa Operativo del Fondo Social Europeo en Aragón 2014-20** adoptado por Decisión de la Comisión Europea C (2015) 9697 final de 17 de diciembre de 2015 y que prevé la cofinanciación del 50% por el Fondo Social Europeo (en adelante FSE). En el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinado a la Comunidad Autónoma de Aragón (CCI 2014ES05SFOP018) identifica como una de las prioridades horizontales de este periodo la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el mundo laboral.

I.3. Órganos de Dirección, Coordinación y Participación del Instituto Aragonés de la Mujer

Según lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, los órganos de dirección del mismo son: el Consejo Rector y la Dirección.

El Reglamento del Instituto Aragonés de la Mujer, aprobado por **Decreto 14/1993**, de 9 de marzo, desarrolla ambos órganos.

El **CONSEJO RECTOR** es el órgano superior de dirección, presidido por la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, Sra. Dña. María Victoria Broto Cosculluela y cuya Vicepresidencia la ostenta la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, Sra. Dña. Natalia Salvo Casaús.

Así mismo forman parte del Consejo todos los Departamentos del Gobierno de Aragón, representados por un vocal. De igual manera, forma parte del Consejo un representante de cada uno de los partidos políticos presentes en las Cortes de Aragón.

También componen el Consejo tres personas de reconocido prestigio y trayectoria profesional en defensa de las mujeres, designadas por el Consejo de

Gobierno de la Diputación General de Aragón, a propuesta de la Dirección del Instituto, previa consulta a las asociaciones de mujeres del ámbito territorial de nuestra Comunidad.

Igualmente forma parte del Consejo una persona en representación de las Comunidades Aragonesas del exterior.

Las **funciones** del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer son:

- La planificación y coordinación de la política de la mujer, estudiando los objetivos a alcanzar y elaborando, al comienzo de cada legislatura un Plan de actuaciones, con indicación de los instrumentos necesarios a utilizar.
- Promover e impulsar todos aquellos programas, planes y actuaciones que incrementen la participación de la mujer, estimulando su asociacionismo.
- Elaborar con carácter anual un informe sobre la situación de la mujer en Aragón.
- Redactar asimismo con carácter anual, una memoria sobre las actuaciones y gestión desarrollada por el Instituto que se rendirá al Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

La **DIRECCIÓN** se nombra por acuerdo del Gobierno de Aragón. La Directora, Sra. Doña. Natalia Salvo Casaús, ejerce las más amplias funciones en orden a la gestión técnica y administrativa del Instituto, así como de su personal y servicios, y cuantas otras le sean encomendadas por la Presidencia o el Consejo de igualdad entre hombres y mujeres.

La **COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL, creada por Decreto 8/2005**, de 11 enero, del Gobierno de Aragón, se encarga del seguimiento y evaluación del Plan Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón.

El **OBSERVATORIO ARAGONÉS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**, tras regularse su funcionamiento por Decreto 219/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, inicia su andadura con una reunión del Plenario celebrada el 30 de junio de 2010. En ella, entre otros asuntos, se aprobó la constitución de un grupo de trabajo con el fin de consensuar y construir un documento que defina los indicadores que permitan a nuestra Comunidad Autónoma conocer y profundizar en el fenómeno de la Violencia de Género.

El Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, se ha reunido en cuatro ocasiones durante 2017, para informar cumplidamente a sus representantes sobre las actuaciones del Instituto en materia de violencia sobre la mujer, sus hijas e hijos, y debatir sobre el contenido y líneas estratégicas del próximo Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón (2018-2021).

I.4 Planificación

El Instituto Aragonés de la Mujer desarrolla su actividad a través de dos ejes fundamentales:

. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En este sentido, se elaboran y ejecutan medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y de la mujer, para lo cual se impulsa y promueve la participación de la mujer en todos los ámbitos eliminando cualquier forma de discriminación, en el marco de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ello implica la necesidad de planificar una serie de ACCIONES POSITIVAS EN LA ADMINISTRACIÓN ARAGONESA. Sus objetivos van dirigidos a integrar la perspectiva de género en las políticas de los Departamentos del Gobierno de Aragón y en el resto de las Administraciones así como a promover la coordinación entre la administración autonómica y las administraciones locales para la promoción de las mujeres mediante políticas de acción positiva, en áreas como la cultura, medios de comunicación, educación (en distintas etapas existentes dentro de las diferentes modalidades de enseñanza en Aragón), así como en lo referente a la promoción de la salud.

Una de las acciones importantes que se desarrollan es la referente a la economía y empleo, que recogen, desde la óptica de la igualdad, actuaciones consensuadas con el resto de agentes participantes en el desarrollo de las mismas y que pretenden la incorporación de las mujeres a la vida profesional activa y pública en igualdad de condiciones y oportunidades, mejorando la empleabilidad de las mujeres y apoyando la actividad empresarial de las mismas, tanto en el medio urbano como en el rural, para conseguir un mayor desarrollo económico y social de manera sostenible.

Se promueve el asociacionismo para favorecer la participación de las mujeres en la vida social y política y a fomentar su presencia en los ámbitos de toma de decisiones, mediante la realización de actividades de divulgación y sensibilización, formación y asesoramiento.

Se colabora con el Instituto de la Mujer adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para realizar programas de inclusión socio-laboral dirigidos a mujeres que viven en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el año 2017 se ha aprobado el **I PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ARAGÓN**, que responde a la necesidad de implementar políticas activas de igualdad en toda acción pública de la administración autonómica del Gobierno de Aragón bajo los principios de transversalidad, interseccionalidad, y cooperación.

Este I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón forma parte de las medidas impulsadas por el Gobierno de Aragón a través del IAM en aras a la promoción, fomento y consecución real y efectiva en nuestra Comunidad Autónoma.

Contiene cuatro ejes que no pueden más que estar sujetos a una fuerte interrelación entre los mismos, en tanto que unos y otros deben atender a las necesidades de mujeres y niñas aragonesas desde una perspectiva global.

Los ejes apuntan a grandes áreas de actuación que fijan los objetivos y las medidas concretas y definidas que aportarán visión de género y soluciones medibles y evaluables a medio plazo, en relación con las necesidades reales de las mujeres aragonesas.

EJE 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

EJE 2: TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

EJE 3: ESTADO DEL BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

EJE 4: EMPLEO Y ECONOMÍA.

. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN ARAGÓN

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, supuso un cambio importante en la regulación de esta materia.

Esta Ley autonómica aborda el problema de la violencia contra las mujeres desde una visión integral y globalizadora, teniendo en cuenta sus diferentes aspectos con el fin de establecer medidas desde todos los ámbitos de actuación implicados. El artículo 12 establece la creación de un Servicio Social Integral y Especializado en Violencia contra la Mujer, dependiente del Instituto Aragonés de la Mujer, que prestará servicios de información, de atención de emergencia, apoyo y recuperación integral y que actuará coordinadamente y en colaboración con las Administraciones Públicas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Judicatura y Fiscalía de violencia sobre la mujer, servicios sanitarios, Trabajadoras Sociales, Abogacía, en su caso con la letrada/o que haya asumido la defensa de la víctima y otras instituciones encargadas de prestar asistencia jurídica a las víctimas.

Se incluyen acciones de sensibilización y formación, especialmente a los colectivos de profesionales.

Por todo ello, para poder dar cumplimiento a los objetivos previstos en la Ley 4/2007, de 22 de marzo, el Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017, fue aprobado el 23 de diciembre de 2014, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno.

El Decreto 8/2005 de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, crea la Comisión Interdepartamental, órgano colegiado adscrito al IAM, cuya función, entre otras, es realizar el seguimiento de las acciones que los Departamentos del Gobierno de Aragón desarrollan en relación con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para el diseño del Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017, se presentó a la Comisión Interdepartamental una serie de medidas a desarrollar y se planteó la opción de proponer otras.

Teniendo presente el principio de transparencia en la gestión el Instituto Aragonés de la Mujer, y en colaboración con la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Gobierno de Aragón, se sometió el borrador del Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón 2014-2017 a un proceso público de participación. Para ello, fueron convocados un amplio y diverso número de agentes institucionales, económicos y sociales representativos de Aragón, que realizaron diversas aportaciones.

Una vez recibidas las propuestas desarrolladas por la Comisión Interdepartamental, se optó por la elaboración de cuatro Líneas Estratégicas, que agruparon las distintas medidas que contienen las aportaciones de todos los agentes que han participado en la elaboración del nuevo Plan. El Plan Estratégico actual queda estructurado en las siguientes líneas:

- Línea Estratégica 1: Sensibilización y Prevención: Impulsar medidas integradas para sensibilizar en materia de violencia contra la mujer a la población aragonesa y prevenir su aparición.
- Línea Estratégica 2: Atención Integral: Garantizar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijas e hijos menores contribuyendo a que alcancen de manera progresiva mayores cotas de autonomía.
- Línea Estratégica 3: Coordinación: Garantizar la eficacia y efectividad del conjunto de actuaciones.
- Línea Estratégica 4: Gestión y responsabilidad pública.

II. LÍNEAS DE ACTIVIDAD IAM 2017

II.1. Acciones para la Promoción de la Igualdad de Género

-. El Instituto Aragonés de la Mujer colabora con la Delegación de Gobierno en Aragón para la Violencia de Género, divulgando campañas de sensibilización:

- CAMPAÑA "Hay Salida". Divulgada mediante dípticos, posters, carteles, página web del IAM y redes sociales, y distribución del nuevo material educativo "Hay salida" en el I Congreso Estatal de Convivencia Escolar.
- CAMPAÑA "Contra la Trata. Toma conciencia" Divulgada en la página web del IAM y redes sociales. Impreso en Cupón de la ONCE que difunde la campaña.
- Aplicación "Libres" Divulgada en la página web del IAM.

De igual modo, participa en los Grupos de Trabajo en materia de Violencia contra la Mujer impulsados desde la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, para unificar criterios y coordinar acciones con otras Comunidades Autónomas; en sensibilización, coordinación institucional, mutilación genital femenina, trata con fines de explotación sexual, e igualdad (art. 27 Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género).

-. Colaboraciones con el **Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad:**

- Participación en los grupos de trabajo de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Es un foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (FSE y FEDER) y del Fondo de Cohesión (FC).
- La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres está cofinanciada por el FEDER en el ámbito del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza 2014-2020. Está integrada por los órganos responsables de las políticas de igualdad

de género y de la gestión de Fondos Europeos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

- La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres es el principal foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, FEMP y FEADER) durante el período de programación 2014-2020.

En 2017 la Red ha celebrado las siguientes sesiones:

- 13 Reunión del Plenario, 25 y 26 de mayo, en la Comunidad Autónoma de Navarra.
 - 14 Reunión del Plenario, 26 y 27 de octubre en Cáceres.
 - Observatorio de la Imagen de las Mujeres (IMIO). Se gestiona desde el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y su objeto es analizar la representación de las mujeres en la publicidad y en los medios de comunicación, ver cuáles son los roles más significativos que se les atribuyen y, en el caso de que éstos sean sexistas, realizar acciones que contribuyan a suprimir las imágenes estereotipadas.
 - Las quejas que la ciudadanía nos remite y el propio Organismo detecta sobre situaciones de discriminación de género en la representación de las mujeres en la publicidad y en los medios de comunicación son derivadas al Observatorio de la Imagen de las Mujeres
 - En 2017 el Instituto Aragonés de la Mujer ha tramitado 7 quejas sobre publicidad empresarial.
- . Como **Organismo de Igualdad del Gobierno de Aragón**, adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, participa en los comités de seguimiento de los Fondos comunitarios FSE y FEDER, de los Programas Operativos de Fondos para Aragón 2014-2020.
- . **Convenio Cátedra Igualdad y Género** celebrado entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de la Mujer con el objetivo de propiciar acciones

conjuntas de formación, desarrollo e investigación en el ámbito de la igualdad y el género. En 2017 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer (SIEM), para la realización de actividades formativas y publicaciones.
 - Programa de formación: Unidades de igualdad en la Administración Pública.
 - Realización de actividades culturales y formativas dirigidas a las mujeres.
 - Elaboración de la publicación jurídica denominada "Aequalitas. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres".
 - Celebración del XVIII seminario "Estudios de Mujeres", con el ciclo de conferencias "Voces y Espacios Femeninos".
 - Celebración del Máster en Relaciones de Género.
 - Prensas Universitarias de Zaragoza para la edición de estudios dedicados a la mujer y al género.
 - Actividades del Observatorio de Igualdad de género de la universidad de Zaragoza.
 - Girls Day. Una ingeniera en cada cole. Jornada para acercar a alumnas de Enseñanza Secundaria al mundo de la ingeniería y la tecnología de la mano de mujeres que desempeñan papeles relevantes tanto en el ámbito empresarial, como en el de la investigación.
 - Formación Integral en Igualdad. Comunidad Educativa. (Huesca, Teruel, Zaragoza).
- . Colaboración con el Instituto Aragonés de Administración Pública para el desarrollo de actividades formativas dirigidas al personal empleado público del Gobierno de Aragón.
- Curso en Igualdad y Comunicación.
 - Curso las Manifestaciones de las distintas formas de machismo y el uso del lenguaje no sexista.

- Se ha estado presente en la Comisión General de Igualdad de la Administración de la comunidad Autónoma de Aragón, para elaborar el I Plan de Igualdad del personal empleado público de la C.A. de Aragón.

-. Convenio con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El objeto del presente convenio es establecer la colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Dirección General de Inspección de Trabajo Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Dirección General de Inspección de Trabajo en Aragón, para llevar a cabo actuaciones de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en desarrollo de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

-. **Dirección General de Trabajo. Consejo Relaciones Laborales.** - Comisión de Igualdad, participación del IAM como entidad experta en materia de Igualdad.

-. Colaboraciones con el **Instituto Aragonés de Fomento:**

- La Fundación Emprender en Aragón integrada por los principales entes que prestan servicio a las personas emprendedoras aragonesas, y entre ellos el IAM, y siendo la entidad desde la que gestiona el proyecto Aragón Emprendedor, es consciente de la necesidad de ayudar a estas personas a hacer sus proyectos realidad, por lo que promueve un conjunto de acciones entre las que caben destacar:

SEMANA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA:

Qué es

Se trata de un evento innovador, que rompe con el curso tradicional de los Foros y Congresos habituales en lo relativo a lugar de celebración, metodologías empleadas, temáticas, sectores productivos implicados y ámbitos de actuación novedosos con la intención de provocar en el auditorio una multiplicidad de emociones y sensaciones emprendedoras alejadas totalmente de la indiferencia. Se pretende conducir al aforo hacia la importancia que presenta la generación de valor en el proceso creativo empresarial y en el desarrollo de iniciativas en Aragón. Este año 2017 se formalizó bajo el lema "Rumbo a la Sostenibilidad".

Quienes lo organizan

La iniciativa Aragón Emprendedor encabezada por la Fundación Emprender en Aragón y constituida por las siguientes entidades:

IAF - Instituto Aragonés de Fomento

INAEM – Instituto Aragonés de Empleo

CEOE - Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Zaragoza

CREA - Confederación de Empresarios de Aragón

Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio e Industria

AJE - Asociación Jóvenes Empresarios de Aragón

Universidad de Zaragoza

Universidad San Jorge

Fundación Caja Inmaculada

Ibercaja

IAJ - Instituto Aragonés de la Juventud

IAM - Instituto Aragonés de la Mujer

Parque Científico Tecnológico Aula Dei

UPTA - Asociación de Autónomos de Aragón

Fundación Caja Rural de Aragón Bantierra

El Instituto Aragonés de la Mujer colaboró el 24 de octubre con el IAJ en una Jornada de Artesanía, Transformación y emprendimiento social.

Con el Instituto Aragonés de Fomento se organizó la Convocatoria de la VIII edición del premio de cooperación entre empresarias, cuyo objetivo es premiar las iniciativas de cooperación socio-económica en el ámbito empresarial, como referentes de buenas prácticas y, ayudar a hacer más visible el tejido femenino en

Aragón. Se celebró el 25 de octubre en el Salón Azul Casino de Huesca y la empresa premiada fue Mermeladas Elasun, regentada por Asun Berroy y Elena Escolano.

El IAM participó en la clausura del "VIII Curso de Iniciativas Empresariales lideradas por mujeres emprendedoras". Se desarrolla en el marco de un acuerdo de colaboración entre el IAM y el IAF, con el fin de recoger y apoyar las iniciativas de autoempleo de las mujeres que viven en Aragón.

- Colaboraciones con entidades aragonesas (u otras actuaciones para hacer efectiva la Igualdad de Género y prevenir la Violencia contra las Mujeres):

- El IAM facilitó Materiales para la sesión de "YGUALARTE Artes por la igualdad".
- Formación en Sedes Comarcales y Ayuntamientos para ofrecer formación sobre Gerencia de establecimientos de Turismo Rural a mujeres que los regentan, actuación cofinanciada por el fondo social europeo.
- Participación en la XIV edición de la Feria de la Juventud, el Empleo, la Formación y el Ocio celebrada en Teruel, en el Palacio de Exposiciones y Congresos, los días 4, 5 y 6 de mayo.
- Bajo el lema "El deporte cantera de igualdad" se ha prestado la exposición "El deporte, cantera de Igualdad". Se trata de un proyecto desarrollado por el Instituto Aragonés de la Mujer y la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, con la finalidad de difundir y promover el acceso de las mujeres a las actividades deportivas, en condiciones de igualdad con los hombres. El objetivo tanto de esta exposición como del catálogo digital que se ha elaborado, es el de reflejar una imagen positiva de las mujeres en el deporte, exenta de estereotipos que presente a las deportistas como referentes de éxito personal y profesional.

La exposición tiene como objetivos dar conocer a las deportistas de alto rendimiento, en activo, en nuestra Comunidad y al mismo tiempo que sirvan de

referentes para que otras mujeres decidan desarrollar su carrera profesional y personal en el ámbito del deporte de competición.

La exposición es itinerante, está cofinanciada por el FSE y el Gobierno de Aragón.

- Préstamo de la Exposición "100 años de WILPF". Se trata de una muestra gráfica compuesta de 40 paneles que recorren los principales momentos y acciones que la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad ha realizado en todo el mundo a lo largo de sus 100 años de historia. La finalidad de esta exposición es dar a conocer la historia de WILPF y difundir su trabajo, así como las experiencias visuales y artísticas sobre la contribución de las mujeres a la construcción de la paz y la justicia.

En 2017, se han realizado las siguientes campañas y actuaciones a favor de la Igualdad:

- 22 de febrero "Día Europeo de la Igualdad Salarial": "Igual Trabajo, Igual Salario".
- 8 de marzo: "Día Internacional de las Mujeres".
- 24 de marzo: "Día Internacional Mujeres por la paz y el desarme".
- 15 de octubre: "Día Internacional de las Mujeres Rurales: La evolución tiene que ser imparable".
- Charlas sobre la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, dirigido al alumnado de las Escuelas y talleres de empleo en Aragón.
- Colaboración con el programa "Un día de cine". Se trata de una actividad sin ánimo de lucro, en la que, a través de una guía didáctica y el visionado de una película, se sensibiliza a la población escolar sobre la igualdad efectiva de ambos sexos.

II.1.1 Fechas Conmemorativas Anuales

➤ **El Instituto Aragonés de la Mujer, expresa el rechazo institucional y**

social hacia la violencia contra la mujer mediante la organización de actos que así lo manifiestan los días específicos señalados al efecto:

- **5 de Febrero:** Día Internacional de la tolerancia Cero, contra la MGF: Actos en torno al 6 de febrero: "Día Internacional de la Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina". Grafitis, Exposiciones, Jornadas y Debates.
- **8 de Marzo:** "Día Internacional de las Mujeres": Diversas, Iguales y Únicas. Huesca, Teruel y Zaragoza. Mesa Redonda, Festival, Jornadas, Exposiciones y Manifestación.
- **24 de Mayo:** "Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme" El IAM apuesta por una cultura de paz que fortalezca democracias y derechos.
- **23 de Septiembre:** Día internacional contra la Trata de Personas con fines de Explotación Sexual y contra el tráfico de niñas y niños. "Si pagas eres cómplice". Desayuno-Coloquio, Jornadas y presentación Protocolo para la detección, identificación, asistencia y protección a las víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón. En Zaragoza, Huesca y Teruel.
- **1 de Octubre:** Día Internacional de las Personas Mayores constituye una oportunidad para poner de relieve la importante contribución de las personas mayores a la sociedad y para concienciar sobre los problemas y los retos que plantea el envejecimiento en el mundo actual.

Por ello, mediante el lanzamiento de la Campaña "Te mereces ser feliz" queremos concienciar sobre la vital importancia de hacer saber a las mujeres que, ante la violencia, no están solas, que hay salida, y que para ello tienen a su disposición las líneas telefónicas gratuitas, que no dejan rastro, 900 504 405 / 016 los 365 días del año durante las 24 horas.

- **15 de Octubre:** Día Internacional de las Mujeres Rurales: La evolución tiene que ser imparable.
 - En Ejea de los Caballeros.
- **18 de octubre:** Jornada Día Internacional de las Mujeres Rurales

- En Sabiñánigo.

- Asociación de Mujeres Aragonesas de Cáncer Genital y de Mama (AMACGEMA) con motivo de la celebración del día **19 de octubre**, "Día Internacional del Cáncer de Mama" ha elaborado un programa de actos.
- **24 de octubre:** Jornada Día Internacional de las Mujeres Rurales.

- En Calamocha.

- **26 de octubre:** Jornada Día Internacional de las Mujeres Rurales.
- Paro mundial de mujeres como forma de reivindicar la igualdad real y efectiva y el fin de la violencia de contra mujeres y niñas.
- **25 de Noviembre:** Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Campaña: "Yo me enamoré de tus alas, jamás te las voy a querer cortar".

- Actos realizados en Huesca: Proyección del Documental "Fifty rupees only ", Inauguración de la Exposición "Tú libre, soñadora, independiente..." Emisión película "No estás sola" y Concentración con el lema "Caminando por los buenos tratos". Jornada X Aniversario de la Ley de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón: Evolución de estos 10 años. Aportaciones de Aragón al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

- Actos realizados en Teruel: Conmemoración del X Aniversario de la Ley Aragonesa sobre la Violencia contra las Mujeres. Conferencias: La importancia del trabajo con los agresores y la intervención con hijas e hijos víctimas de violencia de género: El papel de los profesionales sanitarios. La implicación de la unidad de psiquiatría infanto juvenil. Curso Atención sociosanitaria a hijas e hijos de víctimas de violencia de género. Concentración en la Puerta del Ayuntamiento de Teruel.

- Actos realizados en Zaragoza: I Congreso sobre Violencia contra las Mujeres. Se presentan distintos temas en relación a la violencia sobre la

mujer: Diez años de leyes sobre Violencia contra las Mujeres; en particular la experiencia aragonesa.

Convenio de Estambul: otras formas de violencia contra las mujeres:

Prostitución y trata con fines de Explotación Sexual.

Mutilación Genital Femenina y Matrimonios forzosos

Compromiso social para el abordaje de la violencia contra las mujeres Medios de comunicación.

Hombres y nuevas masculinidades.

Entrega II Premio Investigaciones: Feministas en materia de Igualdad.

Abordaje de la violencia contra las mujeres desde la interseccionalidad.

Violencia en mujeres con discapacidad.

Violencia y mujeres del medio rural.

Fundación Secretariado Gitano y profesora Universidad. Actos por el 25 de noviembre:

Violencia y mujeres gitanas.

La igualdad como motor para erradicar la violencia contra las mujeres.

II.2. Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

II.2.1 Formación para la Sensibilización

Tal como establece la Ley, 4/2007 de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón en el Capítulo II, entre medidas de prevención y sensibilización, destacan como una de las prioritarias la de formación y sensibilización a colectivos de los ámbitos de atención a las mujeres víctimas de violencia (social, sanitario, de protección, jurídico y de la iniciativa social).

La prevención de la violencia contra las mujeres es definida como el conjunto de acciones destinadas a evitar las situaciones de violencia hacia las mujeres. Se trata

de un amplio campo de intervención en el que tienen cabida todos los Sistemas Públicos de Protección, tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

De modo específico, el Instituto Aragonés de la Mujer, realiza acciones concretas para prevenir la violencia ejercida contra las mujeres en Aragón.

Acciones destinadas a la Prevención y Sensibilización de la Población en general y a sectores específicos de la misma.

➤ Divulgación campañas propias del Instituto Aragonés de la Mujer:

El IAM se adhiere a las campañas nacionales del Ministerio y las divulga de manera general. De igual manera, el IAM divulga campañas propias:

- CAMPAÑA: Yo me implico contra la Violencia Machista, y tú?
- CAMPAÑA "No estás sola, estamos contigo. Llama al teléfono 900 504 405.
- CAMPAÑA: "Estas navidades regala Igualdad, juguetes no sexistas".
- CAMPAÑA: "Un Aragón en Igualdad. Un Aragón sin violencia machista".
- CAMPAÑA: "¿Vas a seguir mirando hacia otro lado?".
- CAMPAÑA: "Mujeres por la paz y el desarme".
- CAMPAÑA. "Por la salud de las niñas; no a la MGF, no al corte, no a la ablación".
- CAMPAÑA "Ni una más. Aragón contra la violencia de género".

➤ Entre las acciones de sensibilización en Violencia de Género, se han incluido elementos que inciden en la población extranjera y otros colectivos vulnerables:

- Concurso Ilustración "Campaña de Erradicación de la Violencia contra la Mujer: Matrimonios forzados". La Confederación Nacional Mujeres en Igualdad convoca el II Concurso de Ilustración "Campaña de Erradicación de la Violencia contra la Mujer.
- Talleres "Formación en materia de prevención de violencia en la mujer adulta

mayor” con el objeto de sensibilizar a las mujeres adultas -y hombres- mayores sobre materia de violencia contra la mujer y proporcionar herramientas para la prevención y detección de las víctimas. Se realizan en los Hogares del IASS, en todo el territorio (20 talleres), (han recibido la formación más de 250 personas usuarias y algún profesional).

- El Instituto Aragonés de la Mujer crea Unidades de Trabajo para actualizar “El Protocolo de coordinación Interinstitucional para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas en Aragón” que incorporará las especificidades propias de esta materia (discapacidad), siendo la primera Comunidad Autónoma en disponer de uno específico.

➤ **Realización de acciones de prevención y sensibilización frente a la Violencia contra la Mujer en el ámbito deportivo:**

- Divulgación de la Resolución de 23 de diciembre de 2016 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y deporte en el año 2017: Ayudas para actuaciones de las Federaciones Deportivas Españolas, con el fin de promocionar, facilitar e incrementar la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, en el año 2017, con alguna de las siguientes finalidades:

1.- Promoción, difusión e investigación de la mujer en el deporte.

2.- Formación deportiva.

3.- Desplazamientos de técnicas y juezas a competiciones deportivas.

4.- Nuevas contrataciones de mujeres que hayan sido deportistas de alto nivel o rendimiento.

- Divulgación de información en relación a la IV Carrera “Hay Salida” a la violencia de género, e inscripciones provenientes de la Delegación de Gobierno.

- 2ª Carrera de la Mujer contra el maltrato: 7 Octubre de 2017. Colabora el IAM entre otras entidades.

➤ **Colaboración con el Servicio Aragonés de Salud para la prevención de y sensibilización de la Violencia contra las Mujeres:**

- Curso "Género, violencia sobre la mujer, su repercusión en la salud y el apoyo profesional" Curso acreditado por la Comisión de la Formación Continuada de las Profesionales Sanitarias Organizado por el Instituto Aragonés de la Mujer. Dirigido a profesionales del Servicio Aragonés de Salud (enfermería, medicina, psicología clínica).

- Talleres formativos para profesionales sanitarios en centros de salud, para abordar los sesgos de género, su repercusión en la salud y su vinculación al maltrato (5 talleres formativos).

- Atención sociosanitaria a hijas e hijos de las víctimas de violencia de género.

➤ **Colaboración, en la medida de lo posible, en cuantas acciones de sensibilización y/o formación se solicitan al Instituto por parte de los distintos colectivos** sociales mediante diferentes formatos: charlas, mesas redondas, jornadas.

- Por la necesidad de proporcionar criterios comunes en la atención a la mujer víctima de violencia y a sus hijas/hijos, se realizan acciones formativas en seis poblaciones en Aragón (Zaragoza-Calatayud, Barbastro-Huesca y Teruel-Alcañiz) donde pueden acudir profesionales de las comarcas, (preferentemente profesionales en psicología y otros) (nº asistentes 57).

- Comisión designada del Grupo de Expertos en Acciones contra el Tráfico de Seres Humanos (GRETA), con el fin de exponer el trabajo impulsado desde el Gobierno de Aragón (IAM) relativo a **la detección, identificación, asistencia y protección a las víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón**. Se trata de un documento iniciado en 2016 mediante la formación de un grupo de trabajo multidisciplinar en el que participan representantes de los distintos poderes públicos y entidades sociales cuyo ámbito de actuación incluye competencias en la materia tratada.

- Formación Mediadores para el pueblo Gitano solicitado por el IASS al IAM.

Formación impartida por el IAM en "Prevención de la violencia por género e Igualdad en las relaciones de pareja. Recursos para la atención de mujeres" Reparto de dípticos IAM y cartelería.

- Se presenta Campaña "Tolerancia cero con agresiones sexuales NO significa NO". Guía de actuación de las entidades locales ante agresiones sexuales en Aragón y documento de adhesión a la guía, que comprende el compromiso para difundir el mensaje y sensibilizar sobre la materia en las fiestas patronales.

➤ **Fomento de la Igualdad a través de las artes y la cultura, para luchar contra cualquier tipo de discriminación contra la mujer.**

- XIX Muestra Internacional de Cine realizado por Mujeres: Octubre 2017.
- Impulso concurso de microrrelatos. El Instituto Aragonés de la Mujer, en colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud y con la Fundación Piquer, a través de su programa educativo "PrevenGO", convocaron el Concurso de microrrelatos contra la Violencia de Género "Jóvenes con mucho que contar". El objetivo del mismo era que la juventud aragonesa reflejara su visión sobre el maltrato a las mujeres y reflexionara sobre la importancia de prevenir cualquier tipo de Violencia contra la mujer.
- Exposición "Tu libre, soñadora, independiente..." "100 años WILPF" (Mujeres por la paz y la libertad).
- Visualización de películas, documentales: "No estás sola", Cinema "Grandes Mujeres", "África despierta".

➤ **Difusión de campañas de formación y sensibilización de la violencia contra la mujer:**

- Divulgación campaña de sensibilización dirigida a adolescentes "Corta a tiempo. El maltrato no llega de repente".
- Realización en todo el territorio aragonés de talleres para la prevención agresiones sexuales dirigidos a jóvenes, impartidos en centros de ocio y tiempo libre, casas de juventud y similares, cuyo plazo de ejecución fue desde la

formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017 (82 talleres en todo Aragón y 1.855 jóvenes asistentes).

- Charlas impartidas por la Asesoría Psicológica sobre "Las relaciones afectivas y de parejas tóxicas entre adolescentes y jóvenes", dirigido al alumnado de Secundaria y Ciclos Formativos.
- El Instituto Aragonés de la Mujer se suma a la Campaña "Regala Igualdad", organizada por la Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza, para concienciar a la sociedad aragonesa de la necesidad de apostar por juegos y juguetes no sexistas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres desde la infancia.

➤ **Se promueven campañas de sensibilización dirigidas a los medios de comunicación:**

- Difusión e impulso para la confección de la "Guía para el abordaje del fenómeno la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación. Recomendaciones."

➤ **Promoción del conocimiento y uso del Teléfono de Atención 24h - 900504405- como canal de acceso al Instituto Aragonés de la Mujer** en la atención en situaciones de urgencia, mediante su difusión en diferentes soportes:

- Se reparten pegatinas y octavillas del teléfono 900504405. La difusión del Teléfono de atención 24 horas se ha realizado en todas las intervenciones sobre Recursos Sociales del IAM.
- Se actualizan dípticos que describen los servicios existentes en el IAM para la atención de la violencia contra la mujer y sus hijas e hijos.
- Se garantiza la prestación de la Atención Telefónica en distintos idiomas. Se mantiene el servicio de traducción telefónica y se ha ampliado la cobertura 24 horas, los 7 días a la semana.
- Información y difusión sobre la forma de acceso al Teléfono 24 h. - 900504405- de las personas con discapacidad auditiva: Las mujeres

víctimas de violencia con algún tipo de discapacidad (auditiva, lingüística...) pueden, si lo desean, dirigirse mediante correo electrónico atencionmujer@aragon.es para contactar con el Servicio de Atención Telefónica Gratuito (900504405)

- **Para proporcionar información continua y garantizar la transparencia del IAM, el Instituto actualiza de forma periódica su página web** y edita mensualmente un boletín de datos estadísticos sobre violencia de género en Aragón, así como publicación de todas las campañas, jornadas y actividades en general.

Acciones destinadas a la Formación de Profesionales de los diferentes Sistemas de Protección que intervienen en la atención a Mujeres Víctimas de Violencia:

Se han llevado a cabo sesiones formativas dirigidas a profesionales del Sistema de Protección de Servicios Sociales y otros ámbitos que intervienen en atención directa con Mujeres Víctimas de violencia y sus hijas e hijos:

- Sesiones formativas en colaboración con el IAAP, para formar funcionarias/os del Gobierno de Aragón sobre "MANIFESTACIONES DE LAS DISTINTAS FORMAS DE MACHISMO Y EL USO DEL LENGUAJE NO SEXISTA" en el Edificio Pignatelli los días 8,9, 10 y 15 de mayo (asistencia de 30 personas).
- Jornada de formación dirigida a profesionales sobre "Prostitución y Trata de seres humanos con fines de explotación sexual", impartida por Médicos del Mundo Aragón.
- Mantenimiento de la formación en red del Programa de Intervención Familiar con Unidades Familiares en las que se produce Violencia de Género (formación de formadores) con los profesionales que realizan la atención social integral a las Mujeres Víctimas de Violencia y a sus hijas e hijos.
- Curso de formación "Salud de las mujeres inmigrantes" organizado por el IAM Huesca, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el FSE y Médicos del Mundo Aragón, dirigido a profesionales de atención primaria,

especializada y Unidades de la Mujer.

- **“Sesiones de formación a especialistas”**. Sesiones formativas dirigidas al personal profesional asistencial a víctimas de violencia en Zaragoza y Calatayud, Huesca y Barbastro, Teruel y Alcañiz con el fin de proporcionar criterios comunes en la atención a la mujer víctima de violencia y a sus hijas e hijos (asistencia de 57 profesionales).
- SUPERVISIÓN PROFESIONALES del IAM: Asesoramiento profesional que tiene como fin último aumentar la calidad de los servicios.
- **Se proporciona apoyo a la Universidad de Zaragoza, a través de convenios para la realización de Postgrados Y Másteres** oficiales de Igualdad entre mujeres y hombres, así como de Violencia hacia la mujer:
 - Actualización en 2017 del Convenio IAM-Universidad de Zaragoza, Convenio Cátedra de Igualdad de Género Postgrado Estudios de Género, incorporado en los estudios propios de la Universidad de Zaragoza y actividades en el ámbito universitario actuaciones relacionadas con la igualdad de oportunidades 2017. Se ha aumentado un 11% los recursos económicos de estos estudios.
 - Curso de Unidades de Igualdad dirigido al personal del Gobierno de Aragón y a otras Administraciones Públicas.
 - Concurso publicitario “Maltrato virtual”, obra de los estudiantes de Periodismo de la Universidad de Zaragoza, lucha contra el sexismo e invita a reflexionar sobre estereotipos en el ámbito doméstico.

Este concurso, convocado por el IAM, el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social y la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, tiene como objetivo concienciar de la importancia de la igualdad de género durante el período formativo de la educación superior.

El vídeo realizado puede visualizarse en: <https://vimeo.com/247776065>

➤ **Se colabora con el Departamento competente en materia de Justicia, mediante formación en contenidos específicos en materia de violencia contra la mujer,** dirigida a Equipos Técnicos Psicosociales que dependen de dicho Departamento y se pone a disposición de dicho Departamento todo tipo de recursos humanos y materiales del IAM en materia de violencia contra la mujer.

➤ **Se potencia el desarrollo de actividades destinadas a la prevención de la violencia en Centros Educativos:**

- Se han realizado 6 talleres formativos en los Centros Educativos de todo el territorio aragonés y cuya finalidad es formar e informar al alumnado de ESO, FP y Bachillerato, familias, docentes y personal de administración y servicios, a través del desarrollo de un pensamiento crítico en la construcción de las identidades de género y orientaciones sexuales y en el respeto al desarrollo libre de la personalidad.
- Talleres sobre "Sensibilización en Igualdad y prevención de la violencia de Género" dirigidos a alumnas/alumnos e impartido en centros educativos (30 talleres, 655 alumnas/alumnos desde primaria hasta formación profesional).
- Talleres "Para la prevención de agresiones sexuales" impartidos en centros de ocio y tiempo libre, casas de juventud etc. (82 talleres en todo el territorio, 1.855 jóvenes de ambos sexos asistentes).
- Talleres "Prevención de la intolerancia, del acoso y del ciberacoso" realizados en centros educativos y en centros juveniles (22 talleres en todo Aragón).
- Se promueve la formación que fomente el buen uso de las nuevas tecnologías, con el fin de prevenir conductas violentas: Programa ATENEA, para formar en el uso de herramientas de seguridad en Internet, dirigidos a mujeres con conocimiento de informática a nivel básico.

➤ **Se propone la continuidad de la formación y sensibilización de los participantes del Turno Jurídico de Guardia especializado en Violencia:**

Se garantiza la continuidad de la formación de los letrados del turno Jurídico

de Guardia especializado en Violencia, ya que es formación obligatoria "Curso de Especialización de Defensa de víctimas de Violencia de Género". El IAM colabora de forma activa aportando formación por parte de dos psicólogas especializadas en la materia.

II.2.2 Servicios para la atención a las Mujeres Víctimas de Violencia

Tal como establecen los Capítulos III y IV de La Ley 4/2007 de 22 de Marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón "Medidas de información y Asesoramiento" y "Medidas de protección y apoyo a las víctimas" para la atención de las diversas problemáticas que afectan a las mujeres víctimas de violencia, el IAM está llevando a cabo una atención coordinada e integral que permita dar cobertura a las necesidades de las víctimas y a sus hijas e hijos menores.

Con el objeto de procurar la atención integral a las víctimas, el IAM ha desarrollado distintos proyectos grupales asistenciales dirigidos a mujeres víctimas de violencia como el PROGRAMA DE RESILIENCIA Y CRECIMIENTO POSTRAUMÁTICO TRAS EL MALTRATO. "AFLORA". Se trata de un Programa terapéutico de recuperación y empoderamiento para mujeres presas que han sido víctimas de violencia de género, así como procedimientos de intervención en la urgencia para la atención social de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en Aragón. El IAM garantiza la continuidad de todos los servicios y recursos, así como su mejora permanente.

Para garantizar alojamiento y colaborar en la elaboración de Mapas, Recursos y Servicios para asegurar la atención a las Víctimas de Violencia de Género, a nivel estatal, Aragón tiene suscrito con el Gobierno de España el Acuerdo para la puesta en Red de Casas de Acogida y ha colaborado con el Ministerio competente en la elaboración de Mapas de Recursos y Servicios para la Atención a las Víctimas de Violencia de Género. **A nivel autonómico**, el IAM está colaborando en el diseño del Mapa de Recursos Públicos (Servicios Sociales), en el Plan Estratégico de Servicios Sociales y en el Pacto de Estado contra la Violencia de

Género.

La atención a las mujeres víctimas de violencia es una de las máximas prioridades del Instituto Aragonés de la Mujer. Para una adecuada atención a sus necesidades, y desde la perspectiva de la prevención y la atención, el Instituto Aragonés de la Mujer dispone de diferentes dispositivos y servicios.

El IAM garantiza la continuación de todos los servicios y recursos, a la vez que se trabaja por la mejora de todos ellos. Con el fin de mejorar la atención de mujeres víctimas y sus hijas e hijos, durante 2017 se ha ampliado el Servicio de Educación Familiar a todas las Comarcas de Aragón.

Servicios de Atención a la Mujer en las Comarcas.

El Instituto Aragonés de la Mujer, mediante convenio con las Comarcas, facilita Servicios de Información, Asesoramiento y Atención Psicológica y Jurídica en todas las Comarcas Aragonesas. En 2017, continúa la asistencia social, psicológica y educativa familiar comarcal a todos los menores hijas e hijos de víctimas.

Desde estos Servicios se trabaja con los objetivos de:

- Proporcionar a las mujeres y a sus hijas e hijos la información, asesoramiento y la atención necesaria que les permita el ejercicio de sus derechos dentro del principio de igualdad, reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de las mujeres y la eliminación de los obstáculos que impidan su desarrollo integral.
- Promover y potenciar aquellas asociaciones o instituciones tanto públicas como privadas, sin ánimo de lucro, que actúen en el área de la mujer.

a) Servicios 24 h

➤ Teléfono 24 Horas

El I.A.M. cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas, de atención a

mujeres que sufren maltrato, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este servicio atiende, además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

Las Trabajadoras Sociales con formación específica en este ámbito realizan la atención de la llamada telefónica, mediante una escucha activa. Recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Desde este servicio telefónico se deriva a la mujer a la letrada/o y/o trabajador/a social de guardia, permitiendo la atención jurídica y social de forma presencial y con carácter de inmediatez, a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia.

Características:

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar 900 504 405.

Funciones:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren maltrato recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado, servicios del I.A.M., servicios de la Casa de la Mujer, Letradas/os de guardia, Trabajadoras Sociales de Guardia, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales Comarcales, Centros Municipales de Servicios Sociales, etc.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer de cualquier sistema de protección social.

La procedencia de las llamadas es la siguiente:

- Mujer que sufre maltrato.
- Familiares o amigos de mujeres que sufren maltrato.
- Fuerzas de seguridad.
- Atención primaria / Atención especializada en salud.
- Servicios Sociales Especializados.
- Centros Municipales de Servicios Sociales / Servicios Sociales Comarcales.

CUADRO 1: Llamadas atendidas desde el Teléfono 900 504 405 del Instituto aragonés de la Mujer, por provincia,

Distribución Geográfica.	Total, de llamadas Atendidas.	Nº de llamadas por violencia.	%
CAPITAL ZARAGOZA	2.266	1195	52,7%
PROVINCIA	554	380	68,6%
CAPITAL HUESCA	173	85	49,1%
PROVINCIA	357	197	55,2%
CAPITAL TERUEL	99	32	32,3%
PROVINCIA	114	47	41,2%
ARAGON	3.563	1.936	54,3%

* En el cuadro 11 faltan 61 llamadas con origen en otras provincias y 381 con origen desconocido.

CUADRO 2: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Provincia y mes,

LLAMADAS POR PROVINCIA.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
ZARAGOZA.	178	226	215	224	237	303	263	298	249	227	194	206	2.820
HUESCA.	44	26	31	53	56	55	58	42	36	42	44	43	530
TERUEL.	31	16	20	12	9	19	16	25	20	14	20	11	213
OTRAS PROVINCIAS.	1	3	3	5	2	1	3	10	18	5	7	3	61
ORIGEN DESCONOCIDO.	35	28	43	21	26	36	35	60	4	25	39	29	381
TOTAL	289	299	312	315	330	414	375	435	327	313	304	292	4.005

CUADRO 3: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por Comarca,

COMARCA	Nº de llamadas.
La Jacetania	44
Alto Gállego	21
Sobrarbe	6
La Ribagorza	27
Cinco Villas	29
Hoya de Huesca/Plana de Huesca	20+173 de la capital.
Somontano de Barbastro	38
Cinca Medio	74
La Litera/La Llitera	40
Los Monegros	25 (24 Huesca + 1 de provincia de Zaragoza).
Bajo Cinca/Baix Cinca	66 (63 Huesca + 3 de provincia de Zaragoza).
Tarazona y el Moncayo	45
Campo de Borja	35
Aranda	5
Ribera Alta del Ebro	50
Valdejalón	68
Ribera Baja del Ebro	18
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp	65
Comunidad de Calatayud	51
Campo de Cariñena	10
Campo de Belchite	2
Bajo Martín	10
Campo de Daroca	6
Jiloca	5
Cuencas Mineras	5
Andorra-Sierra de Arcos	12
Bajo Aragón	56
Comunidad de Teruel	7+99 de la capital.
Maestrazgo	0
Sierra de Albarracín	0
Gúdar-Javalambre	3
Matarraña/Matarranya	16
D.C. Zaragoza	166+2266 de la capital.
Total Aragón:	3.563

(excluidas las 61 con origen en otras provincias y las 381 con origen desconocido).

CUADRO 4: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24 h del Instituto Aragonés de la mujer, por capitales de Provincia.

CAPITAL	Nº
Zaragoza	2.266
Huesca	173
Teruel	99
Otras provincias	61
Origen desconocido	381
Total	2.980

CUADRO 5: Llamadas atendidas desde el Teléfono 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por motivo y mes.

MOTIVO DE LAS LLAMADAS.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
MALTRATO FÍSICO.	64	73	72	88	88	124	93	122	101	76	85	77	1063
MALTRATO PSICOLÓGICO.	65	72	84	63	84	82	83	76	80	81	69	94	933
AGRESIÓN SEXUAL.	1	1	2	1	2	2	7	4	7	4	4	4	39
INFORMACIÓN GENERAL	78	86	99	110	97	118	137	141	89	91	81	84	1211
DERIVACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES.	18	13	13	11	14	23	14	12	14	18	46	4	200
OTROS.	63	54	42	42	44	65	41	80	36	43	19	29	558
TOTAL	289	299	312	315	329	414	375	435	327	313	304	292	4.004

Bromas: hubo 1 llamada en mayo.

CUADRO 6: Derivación de las llamadas atendidas desde el teléfono 24h del IAM, por meses.

DERIVACIÓN DE LAS LLAMADAS A:	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
Abogado/a ZA.	73	88	83	88	88	110	104	105	93	91	76	83	1082
Abogado/a HU.	5	8	7	6	17	14	13	13	7	11	8	14	123
Abogado/a TE.	7	3	2	0	2	3	4	2	3	3	1	3	33
Trabajador/a Social ZA.	13	13	10	12	6	24	10	14	8	7	12	13	142
Trabajador/a Social HU.	8	2	1	8	2	5	3	6	3	5	6	4	53
Trabajador/a Social TE.	8	0	4	0	0	1	0	3	3	0	2	0	21
IAM-ZA.	39	52	82	47	54	50	64	64	53	62	35	52	654
IAM-HU.	11	8	5	11	12	9	4	6	7	6	6	8	93
IAM-TE.	3	4	3	5	1	3	4	2	3	3	4	2	37
Otros IAM.	2	1	0	1	0	0	2	2	1	2	2	0	13
Policía/Guardia Civil.	5	3	5	9	9	11	14	9	3	10	3	8	89
Otros.	9	9	12	18	17	14	11	20	12	15	8	10	155
No necesita derivación.	106	108	98	110	122	170	142	189	131	98	141	95	1510
TOTAL	289	299	312	315	330	414	375	435	327	313	304	292	4.005

➤ **Atención Jurídica: Servicio de guardia jurídica permanente.**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Juzgados, IAM. etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata a

las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Las letradas/os acompañan y asisten en los juzgados, policía, etc. a fin de interponer la oportuna denuncia e informarles de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes, por ejemplo, solicitud de la Orden de Protección.

CUADRO 7: Mujeres atendidas desde el turno de guardia de Atención Jurídica 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, excepto violencia de género, por Provincia.

Distribución geográfica.	Total mujeres atendidas turno de guardia de oficio.	Total mujeres atendidas guardia jurídica IAM.
Zaragoza	853	49
Huesca	149	11
Teruel	8	0
Total	1010	60

➤ **Atención Social: Servicio de guardia permanente de Trabajadoras/es Sociales**

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros Organismos (Juzgados, IAM, etc...) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Esta atención consiste en la acogida psicosocial a la mujer y a sus hijas e hijos y en los casos necesarios el alojamiento de urgencia, así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente.

CUADRO 8: Mujeres atendidas desde el turno de Guardia de Atención Social 24h del Instituto Aragonés de la Mujer, por provincia.

Distribución geográfica.	Total de mujeres atendidas.	Capital.	Provincia.
Zaragoza	166	107	59
Huesca	70	28	42
Teruel	29	23	6
Total	265	158	107

b) Servicios de Atención a la Mujer en las Comarcas

El Instituto Aragonés de la Mujer, mediante convenio con las Comarcas, facilita servicios de información, asesoramiento y atención psicológica y jurídica en todas las Comarcas Aragonesas.

Desde estos Servicios se trabaja con los objetivos de:

- Proporcionar a las mujeres y a sus hijas e hijos la información, asesoramiento y la atención necesaria, que les permita el ejercicio de sus derechos dentro del principio de igualdad, reconocido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Fomentar e impulsar el desarrollo de actividades que favorezcan la promoción de las mujeres y la eliminación de los obstáculos que impidan su desarrollo integral.
- Promover y potenciar aquellas asociaciones o instituciones tanto públicas como privadas, sin ánimo de lucro, que actúen en el área de la mujer.

CUADRO 9: Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de Aragón (IAM y Comarcas).

Comarca/Mujeres atendidas.	Asesoría psicológica.		Hijas y/o hijos de mujeres víctimas atendidas/os.	Hijas y/o hijos de mujeres víctimas atendidas/os por violencia.	
	Mujeres atendidas.	Mujeres víctimas violencia.			
ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	54	18	21	3	
BAJO CINCA (FRAGA)	43	32	15	15	
CINCA MEDIO (MONZÓN)	49	26	4	4	
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	121	52	45	25	
LA JACETANIA (JACA)	87	1	12	1	
LA LITERA (BINÉFAR)	32	17	2	2	
LA RIBAGORZA (GRAUS)	36	11	1	1	
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	88	26	10	11	
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	51	9	2	2	
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	46	31	1	1	
TOTAL PROVINCIA HUESCA	607	223	113	65	36,74
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	67	23	12	4	
BAJO ARAGÓN (ALCAÑÍZ)	54	29	4	4	
BAJO MARTIN (HÍJAR)	37	13	11	3	
COMUNIDAD DE TERUEL	89	75	3	3	
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	33	7	12	1	
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	2	2	4	4	
JILOCA (CALAMOCHA)	24	9	3	3	
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	18	1	5	2	
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	14	6	2	2	
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	12	3	2	2	
TOTAL PROVINCIA TERUEL	350	168	58	28	48,00
ZARAGOZA	470	332	79	79	
ARANDA	70	8	20	7	
BAJO ARAGÓN-CASPE	41	22	26	13	
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	19	2	6	2	
CAMPO DE BORJA (BORJA)	85	5	17	2	
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	33	11	5	4	
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	26	14	1	1	
CINCO VILLAS (EJEA)	63	20	31	13	
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	61	24	17	12	
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	35	35	5	5	
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	23	2	5	0	
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	28	11	20	8	
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	75	12	18	2	
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	1029	498	250	148	48,40
ARAGÓN	1986	889	421	241	44,76

Nº de mujeres víctimas de violencia de género atendidas desde el Ayuntamiento de Zaragoza: 337.

CUADRO 10: Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de las Comarcas y sedes del IAM.

Distribución geográfica.	Total de mujeres atendidas.	Víctimas de violencia.
Zaragoza:		
Capital	470	332
Provincia	559	166
Huesca:		
Capital	121	52
Provincia	486	171
Teruel:		
Capital	89	75
Provincia	261	93
IAM Aragón	1986	889

Ayuntamiento de Zaragoza: 337 mujeres atendidas en la asesoría psicológica a víctimas de violencia de género.

CUADRO 11: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas de las Comarcas, sedes del IAM Y Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, por Provincia.

Distribución Geográfica.	Total de mujeres atendidas.	Víctimas de violencia.
Zaragoza:		
Capital	341	212
Provincia	161	39
Huesca:		
Capital	137	21
Provincia	95	10
Teruel:		
Capital	56	31
Provincia	40	0
Aragón	830	313

c) Asesoría Social del Instituto Aragonés de la Mujer

Con delegaciones en las tres capitales de provincia, proporcionan atención directa y telefónica a la mujer. Las intervenciones realizadas desde estos dispositivos, son básicamente:

- La información orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma.
- El estudio, valoración y diagnóstico de la situación y su atención a través de los recursos sociales gestionados por el Instituto Aragonés de la Mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a la mujer.

En la ciudad de Zaragoza, la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, cuenta igualmente con atención social a la que pueden acudir las mujeres residentes en la ciudad para información, orientación etc., en temas de violencia u otras problemáticas.

CUADRO 12: Mujeres atendidas en las Asesorías Sociales del Instituto Aragonés de la Mujer, y de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

Distribución geográfica.	Total mujeres atendidas IAM.	Víctimas violencia IAM.	Total mujeres atendidas Ayuntamiento Zaragoza.	Víctimas violencia Ayuntamiento Zaragoza.	%
Zaragoza	1141	866	1006	1006	87,19
Huesca	157	157	-	-	100
Teruel	169	135	-	-	79,88
Aragón	1467	1158	1006	1006	87,50

Asesoría Psicológica del Instituto Aragonés de Mujer

El Servicio de Atención Individualizada que pretende proporcionar apoyo psicológico a la mujer. El objetivo es desarrollar y potenciar los recursos personales que le permitan gestionar los conflictos cotidianos y relacionales a los que se enfrenta.

Con delegaciones en las tres capitales de provincia, la atención psicológica y su intervención se desarrolla de forma individualizada, ofreciendo ayuda a la mujer, proporcionando información y apoyo psicológico, y dotando de recursos psicológicos que permitan afrontar los conflictos cotidianos.

El trabajo en grupo se realiza a través de charlas, cursos, talleres, etc., dirigidos a asociaciones de mujeres. Se centran en aspectos que preocupan y afectan a las mujeres, estando especialmente relacionados con temas de Psicología.

El Servicio de Atención Psicológica se presta en convenio con las Comarcas para facilitar el acceso de toda mujer interesada.

CUADRO 13: Mujeres atendidas en las Asesorías Psicológicas de las Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.

Distribución geográfica.	Total de mujeres atendidas.	Víctimas de violencia.	%
Zaragoza	319	211	66,14
Huesca	66	34	51,52
Teruel	85	71	83,53
Aragón	470	316	67,23

El Instituto Aragonés de la Mujer, ofrece atención psicológica a menores hijas/os de Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Mediante convenio con el IAM, también se presta en las Comarcas aragonesas y en la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

CUADRO 14: Programa de Atención Psicológica a Menores Hijos e Hijas de Mujeres Víctimas de Violencia.

Distribución geográfica	Nº de menores IAM.	Nº de menores DC Zaragoza.	Nº de menores atendidas/os Comarcas aragonesas	Nº de menores Ayuntamiento de Zaragoza.
Zaragoza	54	25	171	12
Huesca	5	-	108	-
Teruel	3	-	55	-
Aragón	62	25	334	12

CUADRO 15: Atención Psicológica para Mujeres Sordas

Nº de Mujeres	Nº de Atenciones
40	40

EDUCADORA FAMILIAR.

El objetivo principal de este servicio es intervenir y acompañar de forma integral a aquellas mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos que lo precisen para su plena recuperación y así facilitar la integración y su normalización social.

CUADRO 16: Educadora Familiar Comarcas e IAM.

COMARCA	Mujeres víctimas atendidas	Hijas e hijos de víctimas atendidos
ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	13	21
BAJO CINCA (FRAGA)	72	34
CINCA MEDIO (MONZÓN)	No consta	No consta
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	88	80
LA JACETANIA (JACA)	31	1
LA LITERA (BINÉFAR)	No consta	No consta
LA RIBAGORZA (GRAUS)	11	6
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	7	11
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	No consta	No consta
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	No consta	No consta
TOTAL PROVINCIA HUESCA	222	153
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	25	12
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	10	19
BAJO MARTIN (HÍJAR)	17	11
COMUNIDAD DE TERUEL	20	8
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	No consta	No consta
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	8	6
JILOCA (CALAMOCHA)	No consta	No consta
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	2	2
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	1	2
SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	4	1
TOTAL PROVINCIA TERUEL	287	61
ZARAGOZA	11	6
ARANDA	No consta	No consta
BAJO ARAGÓN-CASPE	No consta	No consta
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	No consta	No consta
CAMPO DE BORJA (BORJA)	3	6
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	15	21
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	9	19
CINCO VILLAS (EJEA)	49	89
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	11	15
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	57	11
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	3	2
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	83	138
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	No consta	No consta
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	252	307

Asesoría Jurídica

En ella se atiende todo lo relativo a la discriminación de la mujer en todos los campos de actuación jurídica con el objeto de facilitar a las mujeres el ejercicio de sus derechos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia contra la Mujer: Malos tratos físicos y psicológicos, agresión y acoso sexual.
- Familia: Separaciones, divorcio, régimen económico matrimonial, parejas estables no casadas, filiación, custodia de hijas e hijos menores.
- Sucesiones: Herencias, donaciones y trámites hereditarios.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener asistencia jurídica gratuita, y en su caso de designación de abogado y procurador por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso a las mujeres interesadas.

El Punto de Coordinación de Órdenes de Protección cuenta con asesoría jurídica a todas aquellas mujeres que cuentan con Orden de Protección, Medida Cautelar o Sentencia firme como mujer víctima de violencia.

CUADRO 17: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas IAM en comarcas.

	Comarca/Mujeres atendidas	Asesoría Jurídica		
		Mujeres atendidas	Mujeres víctimas violencia	
HU/01	ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	2	1	
HU/02	BAJO CINCA (FRAGA)	4	0	
HU/03	CINCA MEDIO (MONZÓN)	8	1	
HU/04	HOYA DE HUESCA (HUESCA)	137	21	
HU/05	LA JACETANIA (JACA)	3	0	
HU/06	LA LITERA (BINÉFAR)	9	2	
HU/07	LA RIBAGORZA (GRAUS)	18	1	
HU/08	LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	20	3	
HU/09	SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	13	0	
HU/10	SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	18	2	
	TOTAL PROVINCIA HUESCA	232	31	13,36
TE/01	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	1	0	
TE/02	BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	10	0	
TE/03	BAJO MARTIN (HÍJAR)	2	0	
TE/04	COMUNIDAD DE TERUEL	56	31	
TE/05	CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	7	0	
TE/06	GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	5	0	
TE/07	JILOCA (CALAMOCHA)	7	0	
TE/08	MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	1	0	
TE/09	MATARRAÑA (VALDERROBLES)	7	0	
TE/10	SIERRA DE ALBARRACÍN (ALBARRACÍN)	0	0	
	TOTAL PROVINCIA TERUEL	96	31	32,30
ZA/00	ZARAGOZA	341	212	
ZA/01	ARANDA	4	4	
ZA/02	BAJO ARAGÓN-CASPE	8	8	
ZA/03	CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	5	0	
ZA/04	CAMPO DE BORJA (BORJA)	10	3	
ZA/05	CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	10	2	
ZA/06	CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	11	3	
ZA/07	CINCO VILLAS (EJEA)	9	3	
ZA/08	COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	59	14	
ZA/09	RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	23	1	
ZA/10	RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	6	0	
ZA/11	TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	3	0	
ZA/12	VALDEJALÓN (LA ALMUNIA D GODINA)	13	1	
	TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	502	251	50
	ARAGÓN	830	313	37,71

CUADRO 18: Mujeres atendidas desde las Asesorías Jurídicas de las Comarcas, sedes del IAM y Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección, por provincia.

Distribución Geográfica	Total de mujeres atendidas	Víctimas de Violencia
Zaragoza:		
Capital	341	212
Provincia	161	39
Huesca:		
Capital	137	21
Provincia	95	10
Teruel:		
Capital	56	31
Provincia	40	0
Aragón	830	313

Servicio Espacio

Es un servicio de Atención Psicológica a hombres con problemas de control y violencia en el hogar.

El objetivo del Instituto Aragonés de la Mujer a través de este dispositivo es asegurar el bienestar psicológico de las Mujeres Víctimas de maltrato, tanto en caso de separación como de mantenimiento de la relación y prevenir posteriores situaciones violentas, desarrollando un tratamiento psicológico con los hombres causantes de tales situaciones. Atiende hombres residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que hayan sido actores de malos tratos en el marco de las relaciones familiares o similares.

CUADRO 19: Hombres atendidos en Aragón (Servicio Espacio).

Distribución geográfica	Nº hombres	Casos nuevos	%
Zaragoza	34	18	52,94
Huesca	7	2	28,57
Teruel	10	3	30,00
Total	51	23	45,10

Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección¹

El Instituto Aragonés de la Mujer es el organismo designado en Aragón como Punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, contemplado en la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de violencia doméstica. Constituye el canal único de notificación de las Órdenes de Protección y demás medidas cautelares o definitivas de protección penal dictadas en la Comunidad Autónoma de Aragón a los centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social, para asignar la asistencia y protección adecuadas a las necesidades de la víctima, en materia de asistencia social, jurídica, psicológica o de cualquier otra índole.

El objetivo de esta comunicación es facilitar la activación inmediata de los distintos instrumentos de protección social establecidos por las Administraciones Públicas, para la atención integral a este tipo de víctimas.

CUADRO 20: Órdenes de Protección.

Distribución Geográfica	Incoadas	Resueltas Adoptadas	Resueltas denegadas
ARAGÓN	785	630	140
ESPAÑA	38501	26044	11645

¹ Datos del CGPJ

CUADRO 21: Medidas Judiciales de Protección. Penales.

Distribución geográfica	Privativa de libertad 1	Salida del domicilio 2	Alejamiento 3	Prohibición de comunicación 4	Prohibición volver lugar delito 5	Suspensión tenencia uso armas 6	Penal Otras 7	Total Naturaleza penal	
								OP 8	MC9
ARAGÓN	20	56	596	608	69	79	37	1079	386
ESPAÑA	1566	3347	23874	22825	2795	4232	2430	43290	17779

CUADRO 22: Mujeres solicitantes de las Órdenes de Protección distribuidas por nacionalidad.

Distribución geográfica	Nº Total de solicitantes	Mujer Española	Mujer Extranjera
ARAGÓN	785	513	272
ESPAÑA	38501	27238	11263

CUADRO 23: Órdenes de protección según relación víctima – denunciado.

Distribución Geográfica	Cónyuge	Excónyuge	Relación Afectiva	Exrelación Afectiva	Total
ARAGÓN	163	97	234	291	785
ESPAÑA	8020	4755	11282	14.444	38501

Dispositivo de alarma

El Dispositivo de alarma consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él, así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Ello no supone una protección total ya que las mismas siguen siendo vulnerables por las limitaciones propias del dispositivo, la adecuada utilización del mismo, la variabilidad de las problemáticas sociales, etc.

Los equipos técnicos del Instituto Aragonés de la Mujer, de la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza, de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Huesca, del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Teruel, de los Servicios Sociales de Base, según el lugar de residencia, valoran la idoneidad del recurso para dotar del mismo a las mujeres.

CUADRO 24: Mujeres con Dispositivo de alarma en Aragón, a fecha 31 de diciembre de 2017:

Distribución geográfica	Mujeres con dispositivos de alarma
Zaragoza	125
Huesca	46
Teruel	46
Aragón	217

Alojamientos.

Dentro de los alojamientos, podemos diferenciar entre los centros de emergencia, las casas de acogida y los pisos tutelados.

➤ Centros de Emergencia.

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata en

los que se facilita a las Mujeres Víctimas de Violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente, y a las hijas e hijos acompañantes, alojamiento y la protección necesaria, orientándolas y derivándolas a los recursos sociales, psicológicos y jurídicos que se adecuen a sus necesidades.

Dicho recurso está atendido por un equipo social multidisciplinar que elabora los informes psicológicos y sociales necesarios y que realiza la orientación y en su caso, el acompañamiento en los trámites de carácter urgente para una mejor protección y defensa.

En Aragón existen **3** Centros de Emergencia de cobertura autonómica con una capacidad de alojamiento para **12** mujeres y hasta **16** hijas e hijos, dependiendo del número de miembros que componen la unidad familiar.

➤ **Casas de Acogida.**

Es un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores a su cargo, víctimas de violencia, que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Las casas de acogida no sólo atienden a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente, sino también a las hijas e hijos a su cargo, promoviendo su autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

Están atendidas por equipos multidisciplinarios que garantizan a la mujer y, en su caso, a los menores a su cargo el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que se permanezca en acogida.

La Capacidad total es de **32** unidades familiares con hasta **53** menores, llegando en caso de extrema necesidad a poder ser alojadas 40-50 mujeres compartiendo habitación si algunas de ellas no tuvieran hijas o hijos.

➤ Pisos Tutelados.

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares compuestas por mujeres víctimas de violencia junto con sus hijas e hijos, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo, en especial un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal.

Este recurso otorga a las mujeres víctimas de violencia, además de un alojamiento transitorio, el apoyo social, psicológico y jurídico del equipo multidisciplinar de la casa de acogida, de los centros comarcales de información y servicios a la mujer o de los servicios sociales comunitarios de referencia.

Otros Dispositivos para Alojamiento: Protocolo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer.

Firmado en junio de 2002, en el mismo se establece la colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer para llevar a cabo una serie de programas de prevención y erradicación de la violencia familiar.

Entre estos programas se encuentran:

- Prioridad de ingreso en la red de centros del Gobierno de Aragón dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de las mujeres mayores que sean víctimas de malos tratos, así como en el acceso al programa de estancias temporales
- Ingreso preferente en la red de centros propios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o concertados con dicho Organismo, de mujeres discapacitadas víctimas de malos tratos.

CUADRO 25: Alojamientos.

Modalidad de alojamiento	Nº de mujeres			Nº de menores
	Totales	Nº de españolas	Nº de extranjeras	
Centro de Emergencia IAM de Huesca	17	10	7	14
Casa de Acogida IAM Huesca	8	4	4	12
Centro de Emergencia de Teruel	12	6	6	14
Casa de Acogida IAM Teruel	10	6	4	9
Centro de Emergencia Zaragoza	112	52	60	93
Casa Acogida IAM Zaragoza	10	3	7	9
Casa de Acogida Ayuntamiento de Zaragoza	77	-	-	72
Pisos Tutelado IAM Zaragoza	3	-	-	5
Pisos Tutelados Ayuntamiento de Zaragoza	14	-	-	14
Otros alojamientos alternativos	8	2	6	9
Totales	271	83	94	251

Las ayudas económicas para la inserción social de las víctimas de violencia.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su artículo 27, establece el derecho a percibir una ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. Se trata de un derecho subjetivo mediante el que la citada Ley Orgánica asegura uno de sus principios rectores, recogido en su artículo 2. e), cual es garantizar derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social.

En Aragón, la Orden de 26 de Julio de 2006 del Departamento de Servicios Sociales y Familia, regula el procedimiento de acceso para su concesión.

CUADRO 26: Ayudas económicas a Mujeres Víctimas de Violencia gestionadas en el Instituto Aragonés de la Mujer.

Distribución geográfica	Solicitadas	Concedidas	Importe
Zaragoza	35	30	
Huesca	2	1	
Teruel	13	8	
Aragón	50	39	

La coordinación

Uno de los objetivos prioritarios del Instituto Aragonés de la Mujer, es **la atención social integral de las Mujeres Víctimas de Violencia** y para que esta pueda ser efectiva es necesaria la coordinación de actuaciones de los distintos sistemas implicados en la misma.

Teniendo como referencia, y en el marco del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón, firmado en 2008, el IAM impulsó el Proyecto de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer.

El objetivo del mismo es elaborar e implementar procedimientos de intervención unificados que garanticen el derecho a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia en las comarcas aragonesas.

DESARROLLO DEL PROYECTO EN CADA COMARCA:

- Las mesas técnicas.

En cada una de las comarcas se han ido configurando Mesas Técnicas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los Procedimientos de Coordinación Comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas, esencialmente han sido:

- El concepto de violencia contra la mujer (Ley 4/2007, Art. 1).
- La definición de la población diana (mujeres mayores de 18 años que residan en Aragón).
- La revisión de los recursos disponibles en cada Comarca.

- d) La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
- e) Las funciones del turno jurídico y social y del teléfono de atención para Mujeres Víctimas de Violencia de la línea 900 504 405.
- f) El diseño de los cauces de coordinación entre instituciones.
- g) La elaboración del borrador del Procedimiento de Coordinación Comarcal.
- h) La constitución de la Comisión de Seguimiento.

- La comisión de seguimiento.

Dicha comisión está prevista en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención de La Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón.

La comisión de seguimiento es el órgano permanente que queda establecido en cada Comarca, donde los profesionales participantes en la elaboración del procedimiento de coordinación comarcal para la prevención, atención e intervención con mujeres víctimas de violencia consolidan y dan continuidad al proceso de trabajo iniciado con la elaboración del mismo, garantizando la idónea implementación de los procedimientos así como estableciendo las mejoras oportunas para que la atención e intervención coordinada con las mujeres víctimas de violencia sea la mejor posible.

Todas las comarcas aragonesas, la Delimitación comarcal de Zaragoza y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza 2017, cuentan con sus Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer elaborados. En total se han realizado 54 comisiones de seguimiento, y se ha impulsado la puesta en marcha del procedimiento de coordinación en Zaragoza capital.

II.3. Empleo y Formación

II.3.1 Economía y empleo

Datos básicos de las Mujeres en Aragón:

Estadísticas laborales básicas

<i>España 4T 2017</i> <i>(Miles de personas)</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
- Población Activa	22.765,0	12.159,8	10.605,1
- Población Ocupada	18.998,4	10.339,2	8.659,1
- Población Parada	3.766,7	1.820,6	1.946,0

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE-EPA

<i>Aragón 4T 2017</i> <i>(Miles de personas)</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
- Población Activa	638,3	346,9	293,5
- Población Ocupada	565,7	314,8	250,9
- Población Parada	72,6	30,3	42,3
- Población Inactiva	453,6	190,3	262,6

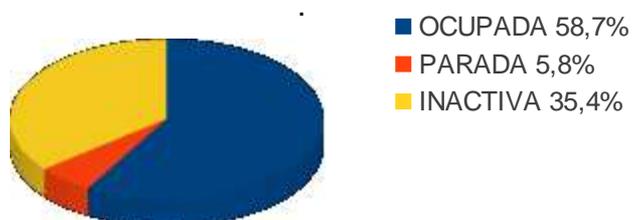
Fuente: INE-IAEST

Desglose población inactiva. Aragón 4T 2017 (Miles de personas)	Hombres	Mujeres
- Estudiantes	33,6	37,1
- Jubilados o pensionistas	132,4	107,0
- Labores del hogar	6,5	93,2
- Incapacidad permanente	13,4	22,1
- Otras situaciones	4,6	3,2

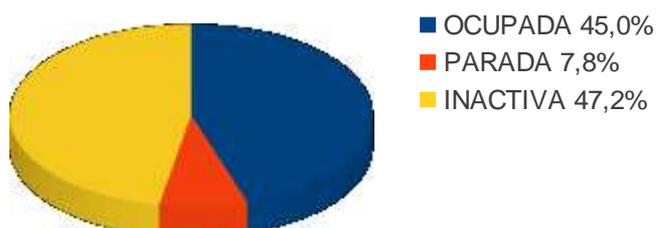
Fuente: INE-IAEST

En lo que se refiere a Aragón, observamos la distribución de la población laboral gráficamente según medidas anuales de 2017:

HOMBRES



MUJERES



Siendo las tasas básicas laborales de la Encuesta de Población activa del IV Trimestre de 2017 observamos los siguientes datos:

España 4T 2017 (%)	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de Actividad	58,80	64,6	53,3
Tasa de Paro	18,6	15,0	18,4

Fuente: Encuesta Población Activa. INE-EPA

Aragón 4T 2017 (%)	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de Actividad	58,5	64,6	52,8
Tasa de Paro	11,4	9,0	14,7

Fuente: INE-IAEST

Del análisis de estos datos estadísticos básicos relacionados con el empleo de las mujeres en Aragón, se desprende:

- La tasa de paro femenino es bastante mayor que la tasa de paro masculino. Es de un 14,7 frente a una tasa de 9,0 en el caso de los hombres.
- Por consiguiente, la tasa de actividad es muy inferior en la mujer (52,8% frente a un 64,6% en el hombre).
- Por otro lado, tal y como hemos visto en el apartado referente a la población inactiva, clamoroso desequilibrio entre las mujeres y los hombres.

Del análisis del paro en Aragón, observamos que incide de manera más acusada en la mujer.

Informe datos laborales IV T 2017-1-1.doc (71 KB)

Aragón 4T 2017 (Miles de personas)	Total	Hombres	Mujeres
Parados	72,6	30,3	42,3

Fuente: INE-IAEST

Un porcentaje muy significativo de las mujeres paradas llevan más de dos años inscritas como demandantes de empleo.

Aragón 4T 2017 (Miles de personas)	Total	Hombres	Mujeres
Personas con una antigüedad superior a los dos años	23,5	9,3	14,1

Fuente: INE-IAEST

En cuanto al tipo de jornada, la Encuesta de Población Activa del IV Trimestre de 2017 manifiesta una clara desigualdad entre los dos sexos. Los motivos por los que la mujer accede a jornadas de menor duración, suelen ser el desigual reparto de responsabilidades familiares y la deficiente conciliación entre la vida laboral y la familiar y personal.

Los contratos de trabajo registrados según temporalidad y sexo, en diciembre de 2017:

Aragón IV Trimestre 2017, Tipo de contrato (miles de personas)	Total	Hombres	Mujeres
Indefinido	271,6	145,4	126,2
Temporal	134,6	69,4	65,2
Total	406,2	214,8	171,4

Fuente: INE.

Por Tipo de Jornada (Aragón, IV Trimestre 2017)

Aragón IV Trimestre 2017, Tipo jornada (miles de personas)	Total	Hombres	Mujeres
Completa	481,7	296,0	185,6
Parcial	84,0	18,8	65,3
Total	565,7	314,8	250,9

Fuente: INE.

El número de mujeres contratadas a jornada parcial en miles de personas es de 65,3 frente al 18,8 de hombres. Y a jornada completa, 185,6 de mujeres frente a 296,0 de hombres en Aragón.

II.3.1.1 Asesoría Empresarial

Este servicio ofrece **asesoramiento gratuito** a emprendedoras y empresarias que viven en Aragón, orientación en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa y asesoramiento para consolidación y mantenimiento de las empresas creadas. El servicio se presta presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel o por teléfono, carta, e-mail. Aplica la perspectiva de género en todas sus actuaciones para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Ofrece asesoramiento a empresas para la elaboración de planes de igualdad y formación especializada en materia empresarial.

El Servicio de Asesoría Empresarial del Instituto Aragonés de la Mujer finaliza el año 2017 con un balance total de 240 usuarias atendidas, cifra que se mantiene en una tendencia lineal durante los tres últimos años, intentando poco a poco recuperar las cifras de asistencias anteriores a los años de la crisis y diversificando las estrategias para alcanzar el mayor número de sectores de la sociedad aragonesa.

. **SERVICIO ON-LINE**

La actividad on line, anteriormente el Video Experto, se canaliza en la actualidad a través de correo electrónico o teléfono, siendo el martes el día con más intensidad y afluencia de consultas, ya que se canalizan todas las de las tres provincias en ese día, aunque también se atienden sin ningún problema el resto de días de atención al público.

. **PROGRAMA INF@EMPRESARIAS**

El vigor de la comunidad virtual de Inf@empresarias sigue vigente. En 2017 la comunidad virtual se acerca a 3000 registros en la base de datos, alcanzando el número de **2.932 emprendedoras**.

A través de este programa, se promueve la creación, desarrollo y consolidación de la red social de Inf@empresarias donde se mantiene informadas a las usuarias de las novedades legislativas, sociales y eventos interesantes para su actividad empresarial por medio de la edición del Boletín, cuyos últimos números ordinarios editados en diciembre de 2017 han sido el nº 581 en Zaragoza, nº 223 en Huesca y nº 261 en Teruel.

El **Boletín Inf@empresarias** puede ser consultado en la Web del Instituto Aragonés de la Mujer:

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/OOAA/InstitutoAragonesMujer/AreasGenericas/ci.05_boletines_iam.detalleDepartamento

3.1.1 CONSULTAS ATENDIDAS

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN
Nº DE CONSULTAS				
- Usuarías	203	25	12	240
PROMEDIO EDAD	43,1	42,0	43,9	43,0
PROMEDIO DESCENDENCIA	1,2	0,8	1,4	1,2
ESTADO CIVIL				
Casadas	74	7	3	84
Parejas de hecho	3	1	0	4
Solteras	55	15	4	74
Viudas	2	0	0	2
Separadas/divorciadas	49	2	5	56
ESTUDIOS				
Posee carnet de conducir	43	5	7	55
Utiliza carnet de conducir	37	4	6	47
Dispone de vehículo	38	5	6	49
CINE 1-2- Primaria o secundaria inferior (EGB-Primaria)	24	2	4	30
CINE 3- Secundaria superior	25	0	2	27
CINE 4- Postsecundaria no superior (Bachillerato)	58	12	4	74
CINE 5-8- Superior o terciaria (Universitarios/Doctorado)	73	11	1	85
Sin Estudios	3	0	0	3
NIVEL DE INGRESOS				
Sin ingresos	81	11	6	98
Salario mínimo SM	37	3	4	44
Mayor SM	45	10	1	56
Doble SM	2	0	0	2
Doble o más SM	11	1	0	12

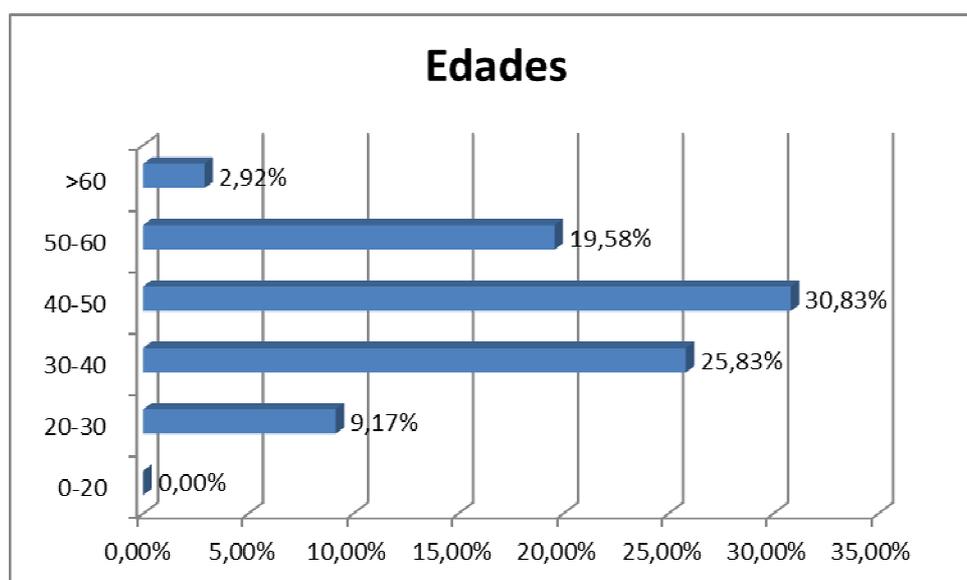
SITUACION LABORAL	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN
En paro	110	19	8	137
En activo	69	6	4	79
Cuenta Ajena	45	2	1	48
Cuenta propia	24	4	3	31
Ama de casa	1	0	0	1
Pensionista	2	0	0	2
Estudiante	0	0	0	0
FORMA JURIDICA				
Autónoma	126	14	10	150
Sociedad Civil	6	4	0	10
Sociedad Limitada-Anónima	10	0	1	11
Sociedad Laboral	3	0	0	3
Cooperativa	7	3	0	10
Asociación	1	0	0	1
No lo sé todavía	47	3	1	51
MODO DE LLEGADA				
Presencial	169	22	8	199
Telefónica	8	2	4	14
On line	0	0	0	0
Correo electrónico	26	1	0	27
TEMA DE CONSULTA				
Subvenciones	101	14	3	118
Forma jurídica y trámites	155	31	6	192
Estudio viabilidad	18	2	2	22
Asociacionismo	4	1	0	5
Otros	61	6	4	71
				Total(BD)
Info@empresarias	100	19	2	2932
Consultas Info@empresarias	34	7	0	41
Envío Info@empresarias	52	44	39	135
Cartas enviadas	0	2	0	2
Jornadas y Cursos	6	7	3	15

- *Perfil de la usuaria del Servicio*

La **edad promedio** de la usuaria del servicio se establece en 43 años, lo que en relación a ejercicios anteriores supone este año un acusado aumento, teniendo en cuenta además que este valor se ve superado en el tercer y cuarto trimestre, donde llega a alcanzar los 45,6 años. La gráfica muestra una clara tendencia ascendente de la variable edad desde comienzos de 2014.

Por otro lado, el estudio del reparto poblacional por edades refleja que los valores obtenidos van en la misma línea, apreciándose un aumento porcentual con

relación al año pasado de las poblaciones con edades comprendidas entre 50 y 60 años, así como una disminución de los rangos 20-30 y 30-40. No obstante, al igual que en ejercicios pasados, se siguen dando las mayores concentraciones de utilización del servicio entre las usuarias de los intervalos medios de la pirámide poblacional, no siendo representativa la utilización del mismo entre personas menores de 20 años y muy pequeña pero en aumento el de mayores de 60.



La variable Estado civil de las usuarias mantiene, con ligeras variaciones porcentuales, idéntica estructura que la que reflejaban las gráficas de los años 2015 y 2016. Las categorías Casadas y Solteras se reparten casi por igual la representación en el gráfico, con porcentajes respectivos de 35% y 31% del total de usuarias.

ESTADO CIVIL

Casadas	35 %
Parejas de hecho	2 %
Solteras	31 %
Viudas	1 %
Separadas / divorciadas	23 %

Respecto a la variable Nivel de estudios, se mantiene la utilización del servicio predominantemente por parte de usuarias que poseen formación académica, siendo aproximadamente un **66%** las que poseen **formación postsecundaria o universitaria superior**. Es destacable que la población que aparece en la gráfica con mayor representación (35%) es la de usuarias del grupo **CINE 5-8, Superior o terciaria** a diferencia de 2016 donde se situaban como mayoritarias las usuarias englobadas en CINE 4.

En cuanto a la variable Nivel de ingresos, es de destacar el aumento experimentado por el segmento correspondiente a **Sin Ingresos** que sube 4 puntos y se sitúa en un 41%, lo que sigue reflejando la dificultad que existe en la actualidad para percibir una renta. Por otro lado, disminuyen claramente las representaciones de las poblaciones con **Salario Mínimo (SM)** y **Doble o más SM**, lo que refleja claramente la precariedad de las condiciones laborales que empujan a las usuarias a utilizar el servicio cuando se trata de iniciar un proyecto empresarial. Llama la atención por otra parte, el porcentaje obtenido por el grupo de usuarias que percibe doble o más del SM, que este año representa al 5% de las usuarias.

La Situación laboral de la usuaria sigue atendiendo a una distribución "normal" que se repite a lo largo del tiempo, con un 57% de las usuarias En paro (el pasado año se situaba en el 60%). Entre la población activa, son más representativas aquellas usuarias que trabajan por Cuenta Ajena frente a las que las que trabajan en su propio negocio.

- Características de las consultas

En relación a la **Forma jurídica** elegida para los proyectos empresariales de las usuarias del servicio, se refleja que el porcentaje de aquellas que optan por elegir la forma de empresaria individual, Autónoma, continúa siendo mayoritario, con un 63% en 2017, aunque algo inferior al 70% que representaban en 2016. Vuelven a mostrar las estadísticas una vez más el elevado porcentaje de usuarias que no

conocen la forma jurídica que adoptaría su proyecto empresarial (21%).

Al igual que en años anteriores tienen poca representación otras fórmulas societarias como Sociedad civil, Asociación o Fundación.

FORMA JURÍDICA

Autónoma	63 %
Sociedad Civil	4 %
Sociedad Limitada- Anónima	5%
Sociedad Laboral	1%
Cooperativa	1%
Asociación	4%
No lo sé todavía	21%

Atendiendo al Modo de Llegada al servicio de Asesoría, si bien sigue siendo el canal Presencial el principal medio de acceso (83%), se aprecia sin embargo que por primera vez el correo electrónico comienza a repuntar como medio de comunicación, superando incluso al porcentaje representado por el canal telefónico.

También destacar que el modo On line no está en funcionamiento.

CANAL DE SERVICIO O MODO DE LLEGADA

Correo electrónico	11 %
On line	0 %
Telefónico	16 %
Presencial	83 %

Con predominio de los temas de consulta dirigidos hacia las cuestiones relativas a Trámites y Formas jurídicas que ocupan el 47%, seguidos de las consultas relativas a Subvenciones, que alcanzan un 29%, no existe mucha diferencia de estructura con respecto a años anteriores. El interés por información de tipo general o fiscalidad ocupa un tercer lugar. Asimismo, se mantiene un pequeño porcentaje en cuanto a interés por Estudios de mercado y viabilidad en un 5% de las consultas.

TEMAS DE CONSULTA

Asociacionismo	1 %
Estudio viabilidad	5 %
Otros	17 %
Subvenciones	29 %
Forma jurídica y trámites	47 %

Los sectores de actividad de las consultas:

Manteniendo la tendencia de los últimos años, el sector terciario concentra el mayor número de consultas de las emprendedoras, un 82,6 %, valor próximo al obtenido en el año 2015 y que en 2016 era algo superior, el 91,1%.

El 11,7 % de las consultas viene representado por los proyectos orientados a Servicios profesionales, que va experimentando un crecimiento gradual desde el año 2015. Asimismo, los Servicios a las Personas/Empresas repiten valores obtenidos en 2013, situándose en un 32,5% y 8,8% respectivamente. Tiene importancia relativa asimismo el Comercio al por Menor con un 23,8%.

Los proyectos enmarcados en el sector secundario, en su conjunto alcanzan un 4,6%, lo que refleja valores similares a los dos últimos años. En cuanto al sector primario se aprecian valores próximos a años anteriores, obteniéndose en 2017 un 2,1%.

Sector de actividad en %	2013	2014 ene-oct	2015 feb-dic	2016	2017
Agricultura y Ganadería	2,3	1,9	4,2	2,2	2,1
Artesanía e Industria	3	1,1	3,8	4	4,2
Construcción	0,2	1,5	0,4	0,4	0,4
Transporte y Comunicaciones	0	11,9	2,1	0	0,4
Servicios a las Personas	32,2	10,7	24,5	24,6	32,5
Servicios a las Empresas	8,1	1,5	9,7	9,8	8,8
Servicios Profesionales	7,7	31,1	9,7	10,7	11,7
Turismo y Hostelería	13,6	0,7	10,5	17,9	5
Comercio al por Menor	28,1	2,2	29,5	28,1	23,8
Comercio mayorista	0,4	36,3	0,8	0	0
No lo sabe todavía	4,3	0,4	4,6	2,2	3,3

Sectores de actividad

- Procedencia geográfica de las consultas.

La distribución de las usuarias atendiendo a la procedencia de las capitales de provincia o del resto del territorio provincial presentaba en los últimos años la mayor concentración de las consultas en las tres capitales de provincia de Aragón. Sin embargo, durante el año 2016, las estadísticas reflejaron que esta estructura se había dado la vuelta, presentando una abrumadora mayoría las usuarias procedentes de los núcleos rurales. De nuevo este año 2017, los valores han vuelto a reflejar la distribución que es habitual y son las usuarias de las capitales de provincia las que en una proporción del 87,23% utilizan el servicio de asesoría frente al 12,08% de las usuarias del resto del territorio.

Procedencia	2013	2014	2015	2016	2017
Capitales	72,10%	72,10%	87,60%	20,98%	87,92%
Resto provincia	27,90%	27,90%	12,40%	79,02%	12,08%

- Procedencia demográfica de las consultas.

Al igual que en los últimos años, en el año 2017 la presencia de mujeres extranjeras en el servicio de Asesoría Empresarial del IAM tiene una representación minoritaria, como muestra de la fragilidad del esfuerzo emprendedor en esta clase de colectivos más expuestos a la dificultades económicas y sociales.

Procedencia	2013	2014	2015	2016	2017
Nacionales	88,80%	90,60%	85,00%	80,80%	78,75%
Extranjeras	11,20%	9,40%	15,00%	10,71%	9,58%

CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSULTAS

2017	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	ARAGÓN
FORMA JURÍDICA				
Autónoma	126	14	10	150
Sociedad Civil	6	4	0	10
Sociedad Limitada	10	0	1	11
Sociedad Laboral	3	0	0	3
Cooperativa	3	0	0	3
Asociación	7	3	0	10
Fundación	1	0	0	1
Comunidad de bienes	0	1	0	1
No lo sé todavía	47	3	1	51
MODO DE LLEGADA				
Presencial	169	22	8	199
Telefónica	8	2	4	14
On line	0	0	0	0
Correo electrónico	26	1	0	27
TEMA DE CONSULTA				
Subvenciones	101	14	3	118
Forma jurídica y trámites	155	31	6	192
Estudio viabilidad	18	2	2	22
Asociacionismo	4	1	0	5
Otros	61	6	4	71

El personal de la Asesoría Empresarial ha participado en diversos actos y jornadas en los que se han comprobado las dificultades y circunstancias adversas compartidas por las emprendedoras y por la sociedad en general, y se ha intentado formar en el emprendimiento para conocer todas las barreras y oportunidades que supone la creación de empresas.

La formación impartida por esta Asesoría va dirigida fundamentalmente a dos campos. Uno es la formación en microemprendimiento, ayudas y subvenciones, asesoramiento empresarial, formas jurídicas de empresa, etc. El otro campo es la formación y asistencia a empresas y entidades para la elaboración de Planes y Medidas de Igualdad para la implementación del principio de igualdad de oportunidades en cualquier entorno laboral.

Jornadas y Eventos 2017:

- 27/01/17 Charla sobre Igualdad en ADF para taller de empleo, Zaragoza.
- 24/2/17 Charla sobre Igualdad en taller de empleo de la Comarca de Teruel.
- 27/2/17 Charla sobre Igualdad en taller de empleo de Cáritas Teruel.
- 28/02/17 Centro de Historias, Gestión de Proyectos Culturales financiados por la Unión Europea, Programa Europe Creative. Zaragoza.
- 07/02/17 Mesa Técnica de la Educación Inclusiva, Instituto Nuestra Señora del Pilar, Zaragoza.
- 21/03/2017 VIII Curso IAM-IAF, Iniciativas Emprendedoras Lideradas por Mujeres. 8ª Edición, el Módulo de Ayudas Locales y Subvenciones, CEEI Zaragoza.
- 24/03/2017 Jornada Planes de Igualdad en las empresas, IAM Huesca.
- 12/05/17 Charla sobre Igualdad en ADF para taller de empleo, Zaragoza
- 1/06/17 Jornada Igualdad para UAGA, Ejea de los Caballeros - 22/06/17. Jornada Igualdad para UAGA, Fabara.
- 6/10/2017 Taller Aspectos Prácticos para la creación de Empresas, IAM Huesca. Primera parte.
- 16/10/2017 Charla en la participación de los actos del Día de la Mujer Rural celebrado en Camañas (Teruel).
- 20/10/17 Taller Aspectos Prácticos para la creación de Empresas, IAM Huesca. Segunda parte.

Además del asesoramiento presencial en las tres provincias, así como telefónico o a través de email, se realizan planes de empresa para las usuarias que los demandan, así como la formación precisa. Este año personal de la asesoría empresarial ha realizado formación en igualdad para la Dirección General de Deportes del Gobierno de Aragón, SARGA, Fundación Rey Ardid, CCOO, Fetico, Frutos Secos El Rincón, Atades, y Airtex

CONCLUSIONES

La presente memoria refleja los datos correspondientes a las acciones realizadas durante el ejercicio 2017 por la asesoría empresarial del Instituto Aragonés de la Mujer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El incremento en el número de usuarias total, pasa de 224 a 240, aunque no es muy elevado muestra un cierto incremento en el interés por la actividad emprendedora acorde con la estabilización económica y confirma una consolidación del servicio.

Respondiendo al perfil de usuaria que ha utilizado este servicio, podemos concluir que en 2017 realizan las consultas fundamentalmente mujeres casadas (35% del total de usuarias) como solteras (31%), con una descendencia media de 1.2 hijos, y una edad media de 43 años, edad media que se incrementa con respecto al 2016 que era de 39.6. Con estudios postsecundarios o superiores el 66%, importante el 35% de usuarias con estudios superiores. Se encuentran en desempleo un 57%

Resulta relevante ese incremento bastante apreciable en la media de edad de nuestras usuarias, que podemos percibir como un reflejo de que todavía el mercado laboral por cuenta ajena expulsa a las mujeres con cierta edad pero que todavía tienen mucha vida laboral por delante, buscando en el emprendimiento la vía para desarrollar su carrera profesional. Es incremento de la edad media se explica también con una reducción de las usuarias del tramo 20-30 y 30-40, que quizás ahora ya están encontrando nuevamente trabajo por cuenta ajena.

Las usuarias han acudido en mayor medida de manera presencial y su interés estriba en conocer los trámites y forma jurídica para establecerse como empresaria individual, autónoma principalmente, así como la obtención de información sobre subvenciones para acometer su proyecto empresarial.

Por primera vez se está percibiendo un incremento en el acceso de las usuarias vía correo electrónico (pasa del 2% de 2016 al 11% de 2017). Siempre se ha considerado deseable una mayor utilización de las tecnologías de la información con el objetivo de acercar el servicio a las posibles emprendedoras, sobre todo en las

zonas rurales. Este era uno de los retos del servicio y a través de la difusión se comienza a apreciar resultados. Los boletines Inf@empresarias en las tres provincias están plenamente consolidados siendo una fuente de información muy aceptada sobre todo para la divulgación de subvenciones, jornadas y eventos.

El otro reto sigue siendo lograr una mayor presencia y difusión de la Ley de Igualdad en el ámbito empresarial aragonés, para consolidar de manera más efectiva el principio de igualdad en nuestra Comunidad Autónoma, en especial formando a empresas en materias tan importantes como la brecha salarial o la conciliación de la vida personal y laboral.

II.3.1.2. Asesoría Laboral

Este servicio de Asesoramiento Laboral, de Formación, Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece orientación gratuita a las mujeres que viven en Aragón para favorecer su incorporación al mercado laboral. Difunde los recursos existentes en materia de empleo y promueve la inserción laboral de las mujeres en condiciones de igualdad. Facilita a las empresas información desde la perspectiva de género sobre temas jurídico-laborales: contratación, conciliación, etc.

El servicio se presta presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel o por teléfono, carta, e-mail.

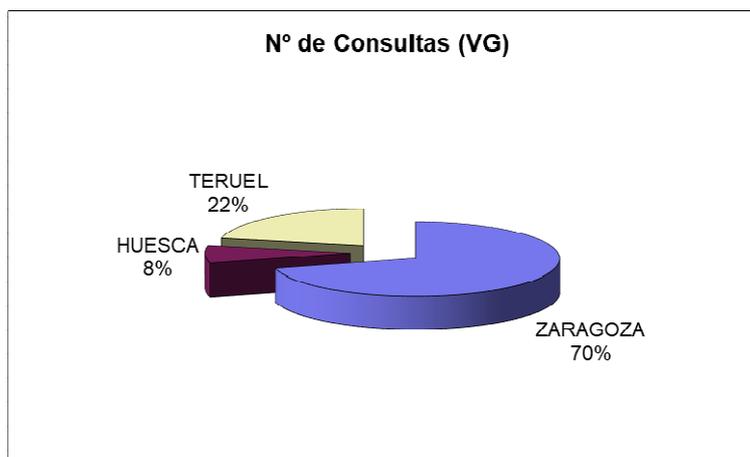
- *Consultas atendidas*

El número total de consultas atendidas por la Asesoría Laboral del IAM durante este año 2017 ha sido de 1.130, de las cuales 143 corresponden al Servicio Especializado de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

ASESORÍA LABORAL ARAGÓN 2017

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	TOTAL
PERSONAS PARTICIPANTES	895	126	109	1130
SITUACIÓN LABORAL				
Personas con empleo (Total)	306	15	26	347
- Personas empleadas por cuenta propia	11	2	3	16
- Personas empleadas cuenta ajena (contr. fijos)	227	8	12	247
- Personas empleadas cuenta ajena (cont. temporal)	63	3	11	77
- Personal funcionario	5	2	0	7
Personas desempleadas (total)	589	108	83	780
- Larga duración (menores 25 años, 6 meses o más)	25	1	8	34
- Larga duración (mayores 25 años con 1 año o más)	194	29	41	264
- Mayores de 54 años	49	11	13	73
Personas en proceso de formación (total)	52	0	3	55
Personas Inactivas (Total)	0	3	0	3
- Recibiendo formación o educación	0	0	0	0
- En situación de jubilación	0	3	0	3
- Retirada de los negocios	0	0	0	0
- Con incapacidad permanente	0	0	0	0
- Dedicadas a la vida familiar	0	0	0	0
- Dedicadas a otros asuntos	0	0	0	0
- En búsqueda activa de empleo	0	0	0	0
EDAD				
Personas menores de 25 años	96	7	6	109
Personas entre 25 y 54 años	704	96	78	878
Personas mayores de 54 años	95	23	25	143
GRUPOS VULNERABLES				
Inmigrantes, participantes de origen extranjero	176	29	32	237
Minorías (Incluidas las comunidades marginadas)	2	0	0	2
Personas con discapacidad	37	11	2	50
Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0	0	0
Otras personas desfavorecidas (VVG)	101	11	31	143
Personas que viven en hogares sin empleo	0	0	0	0
Personas que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	0	0	0	0
Personas de zonas rurales	7	4	1	12
NIVEL EDUCATIVO				
Sin Estudios	10	3	0	13
Primaria (CINE 1) / 1er Ciclo de Ed.Secundaria (CINE 2)	285	28	64	377
2º Ciclo de Ed.Secundaria (CINE 3) / Ed.Postsec.(CINE 4)	182	20	24	226
Enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	418	53	24	495
EMPLEO				
Personas que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses después de su participación	49	10	1	60
Personas de más de 54 años que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, 6 meses después de su participación	0	0	0	0
Personas desfavorecidas que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación tras su participación	12	0	3	15
Personas desfavorecidos que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, 6 meses después de su participación	12	1	1	14

Ate



- Descripción acciones

- Acciones Realizadas en el Servicio

El número de ofertas de trabajo tramitadas por el Servicio de Asesoría Laboral del IAM durante el año 2017 ha sido de 389.

Como consecuencia de las ofertas recibidas o recopiladas se han efectuado, 1012 gestiones de colocación.

Las colocaciones efectivas realizadas por mediación del Servicio de Asesoría Laboral las clasificamos en:

- Colocaciones Directas, si la oferta ha sido canalizada por el IAM.
- Colocaciones Indirectas, si tras una orientación en la Asesoría Laboral la usuaria ha encontrado empleo.

Durante 2017 se ha conseguido efectuar un total de 60 colocaciones.

Tipo de Acción	COLOCACIÓN DIRECTA	COLOCACIÓN INDIRECTA
Total	13	47

- *Otras Acciones realizadas*

El resto de Acciones realizadas se resume en el siguiente cuadro:

Tipo de Acción	CONSULTA LABORAL	CURSOS Y FORMACIÓN	INFORMACIÓN EMPRESARIAL	ORIENTACIÓN LABORAL
Total	265	74	3	208

- Consultas relacionadas con la L.O. 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Conciliación de la Vida Laboral y Familiar

- Reducción de jornada para el cuidado de las hijas/os y familiares.
- Descanso por Maternidad.
- Maternidad y riesgo del embarazo.
- Descanso de Paternidad.
- Tiempos de Lactancia (permisos retribuidos).
- Acumulación de tiempo de lactancia. Es uno de los tipos de consulta que más se ha incrementado.
- Maternidad y prestación del desempleo.
- Las ayudas económicas en caso de maternidad o por nacimiento de hijas/os.
- Excedencia para el cuidado de las hijas e hijos.
- Nacimiento de hijas/os prematuros con necesidad de hospitalización.
- Elección del horario de la jornada y elección del turno de trabajo.
- Despidos, impago de nóminas, mediación laboral (SAMA, UMAC).
- Expedientes de Regulación de Empleo (ERE).
- Bajas por incapacidad temporal. Prestaciones.
- Contratos.
- Regímenes especiales de la seguridad social: Régimen de Empleados del Hogar.
- Desempleo: Prestaciones en los diferentes casos.
- Extranjería: permisos de residencia y trabajo.

▪ **SERVICIO ON-LINE**

La Asesoría Laboral dispone de servicio de orientación on-line para las usuarias del medio rural. También se les atiende vía telefónica o por correo postal. Se realiza

la divulgación desde las sedes de las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Jaca, Alcañiz, Tarazona y Barbastro. Así se permite efectuar el mismo asesoramiento y orientación y la misma calidad del servicio que se podría realizar en las sedes provinciales del IAM, evitando desplazamientos a la usuaria, permitiendo un asesoramiento directo, personal y cercano.

Las cifras del Servicio On Line son:

ACCIÓN	TOTAL
CALAMOCHA	0
CALATAYUD	1
EJEA	1
FRAGA	0
JACA	0
ALCAÑIZ	0
TARAZONA	0
BARBASTRO	0
Total	2

En todo Aragón: se han enviado 149 consultas por e-mail y se han realizado 338 llamadas para atender y ayudar a nuestras usuarias.

▪ BOLETÍN EMPLE@RAGÓN

El objetivo del boletín es difundir noticias relacionadas con el empleo, información sobre formación, difusión de foros y actos relevantes que deban conocer las usuarias, novedades legislativas y, en definitiva, cualquier información que pueda interesarles, así como a toda persona que desee recibir este boletín electrónico. Se han emitido 12 boletines.

Nº SUSCRIPCIONES

821 Suscriptoras/es

▪ CURSOS Y TALLERES

- Colaboración en la Jornada de intercambio de experiencias de profesionales de la orientación e inserción laboral, organizada por la Fundación Federico Ozanam, celebrada en Teruel el 10 de marzo de 2017, de 10 a 12,30 h.

- Participación en una reunión de trabajo en la sede de Cruz Roja de Huesca, con el

fin de organizar dos jornadas en colaboración con la Asesoría laboral del IAM en Huesca. 29 de marzo de 2017.

- Participación de la asesoría laboral en el stand del IAM de la FERIA DE LA JUVENTUD, EL EMPLEO, LA FORMACIÓN Y EL OCIO, celebrada en Teruel, el 5 de mayo de 2017.

- Asistencia en la I Jornada sobre trabajo doméstico en Aragón: Aportación social de las mujeres extranjeras tras la crisis del Estado de Bienestar, organizada por UGT y el Departamento de Ciudadanía y derechos Sociales, celebrada en Zaragoza el 8 de mayo de 2017, de 9:30 a 14:00, en la Sala Jerónimo Zurita del Gobierno de Aragón.

- Participación en el Programa Contrata-Acción que va a ejecutarse desde YMCA Zaragoza y Huesca, con el fin de fomentar la inserción laboral de las personas participantes, mediante una atención personalizada y el desarrollo de acciones formativas. Junio 2017.

- VIII Premios de cooperación entre mujeres la I Jornada sobre Perspectiva de género y arquitectura, organizada por la Universidad de Zaragoza, con la colaboración de Ayuntamiento de Zaragoza, Fundación Ibercaja e IAM, celebrada en Zaragoza, el 1 de diciembre de 2017, de 10:00 a 14:00, y de 15:30 a 18.30 horas en El Patio de la Infanta de Ibercaja en Zaragoza.

- Participación como miembro en el jurado del II Premio de Investigaciones Feministas en materia de Igualdad de la Universidad de Zaragoza y el IAM. Lucía Berlanga. Octubre-noviembre de 2017.

- Participación en una reunión con las representantes de la Asociación rumana ACASA, socia transnacional en el proyecto europeo Start Up Diáspora, del Programa Operacional Capital Humano de Rumanía, con el fin de informar del proyecto "¡SÉ EMPRENDEDOR EN TU PAÍS!" a usuarias interesadas de la Asesoría laboral del IAM! Noviembre de 2017.

- Participación en la reunión de trabajo del IAM con el Fondo Social Europeo. Zaragoza. 12 de diciembre de 2017.

- Participación en reunión de trabajo previa y asistencia a la jornada de entrega VIII Premios de cooperación entre mujeres, concedido por el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Aragonés de la Mujer dentro de la Semana de la Persona Emprendedora, celebrada en Huesca el 25 de octubre de 2017.
- Elaboración de informes.

CONCLUSIONES

El servicio de asesoría laboral se presta presencialmente en las sedes del IAM en Zaragoza, Huesca y Teruel, pero también por correo electrónico, por correo postal y telefónicamente en las tres provincias aragonesas: Zaragoza, Huesca y Teruel; y en el medio rural a través del servicio de asesoramiento on-line, sobre aspectos sociolaborales y jurídico-laborales.

A 31 de diciembre de 2017 hay 10.510 usuarias que forman parte de la base de datos de la Asesoría Laboral del IAM, de las cuales 762 han sido atendidas por el Servicio de Atención Especializada a Víctimas de Violencia de Género, que están en Bolsa.

El número total de personas participantes hasta el cuarto trimestre del año 2017 ha sido de 1130, de las cuales 780 son personas desempleadas, 34 de larga duración menores de 25 años con 6 meses o más de antigüedad apuntadas en el INAEM, 264 de larga duración mayores de 25 años con 12 meses o más de antigüedad y 73 mayores de 54. Otra cifra a destacar es que llegan a nuestro servicio 347 personas que se encuentran trabajando en el momento en que son atendidas.

El número de consultas durante el año 2017, en el caso de las usuarias atendidas en el Servicio Especializado a Víctimas de Violencia de Género, es de 143. Se presta una atención especializada, ya que se encuentran en situaciones de especial dificultad o en riesgo de exclusión social, mediante un asesoramiento sociolaboral específico, con acciones de coordinación en equipo interdisciplinar con

otros servicios del IAM, que de modo intensivo trabajan en diferentes aspectos de las víctimas de violencia: las Asesorías Psicológica y Social, así como con el Equipo de Violencia de Género del IAM.

Estas conclusiones han sido extraídas sobre la población de usuarias que son atendidas por los servicios de asesoramiento para el empleo del IAM.

1. La edad y la imposibilidad de generar cotizaciones.

Las mujeres mayores de 40 años sin estudios secundarios obligatorios, encuentran más dificultades de acceso a formación reglada y formación ocupacional. También al acceso a entrevistas de trabajo y al empleo.

A pesar de estas dificultades, se ha incrementado el número de mujeres que se están planteando retomar estudios para acceder a Grados Formativos de Formación Profesional, ya hay que mayor conciencia de la tendencia a la profesionalización de todos los oficios.

Las usuarias mayores de 45 años manifiestan continuamente las grandes dificultades que tienen para acceder al mercado de trabajo por la doble discriminación de edad y sexo que les excluye de los procesos de selección.

Esta situación se agudiza entre las mayores de 50 años, donde la situación se agrava más y se produce una imposibilidad para generar cotizaciones y obtener la prestación de jubilación u otras prestaciones que les permitan una vida futura digna. En muchos casos se ven abocadas a trabajar en la economía sumergida.

2. Priorización de las ofertas de empleo y desmotivación ante la formación ocupacional genérica.

Dada la precariedad laboral de las mujeres, tanto cualificadas como con perfiles básicos, la más jóvenes demandan formación mientras esperan la incorporación al mercado laboral. En las mayores de 45 la prioridad es la incorporación inmediata al mercado laboral, si bien muestran preocupación por la utilización de las tecnologías, especialmente, para poder reciclarse si llevan tiempo en desempleo. La brecha digital se mantiene por la ausencia de las mujeres del mercado laboral.

Por otro lado, destaca necesidad de realizar cursos para dominar los recursos que ofrece Internet y poder llevar a cabo el proceso de búsqueda activa de empleo

en los Portales de Empleo, las Redes Profesionales, los Blog Especializados, etc.

Se precisa formación en alfabetización en tecnología, uso laboral de programas informáticos y para móviles; adquirir conocimientos suficientes para manejarse con soltura. Incluso en los perfiles de usuarias más jóvenes, se aprecian carencias en relación con la búsqueda de empleo por Internet.

Los cursos de formación para la Creación de Empresas por mujeres que optan por generar un proyecto empresarial, tienen buena acogida y buen rendimiento tanto el trabajo por cuenta propia como por cuenta ajena.

3. Descenso o falta de ingresos en la unidad familiar y retorno al domicilio parental.

Las usuarias manifiestan que sus parejas y sus hijas e hijos no tienen empleo o si lo tienen, en unas condiciones precarias o de inestabilidad laboral. Las consecuencias son no poder hacer frente a los gastos familiares y en especial, los pagos de alquileres o de hipotecas.

4. Movilidad geográfica nacional e internacional.

Las usuarias muy cualificadas por estudios, por trabajo, con conocimientos de idiomas, y con o sin experiencia laboral, que no encuentran trabajo acorde con su cualificación, especialmente entre las más jóvenes y sin responsabilidad familiares se interesan por itinerarios laborales y formativos no sólo en territorio nacional sino más de allá de nuestras fronteras, lo que explica la despoblación de jóvenes que sufre nuestra Comunidad autónoma. Esta circunstancia afianza el desequilibrio territorial de presentar una población envejecida e impedir el crecimiento y el asentamiento de nueva población.

5. Incremento de consultas jurídicas por despidos o problemas jurídicos laborales por causa de la conciliación vida familiar y profesional.

En un entorno de crisis, el ejercicio de los Derechos Laborales en materia de Conciliación de Vida Familiar y Profesional resulta cada vez más difícil.

Las trabajadoras sufren más presiones por parte de las empresas para no ejercitar sus derechos de lactancia, reducciones de jornada, excedencias... en la forma legalmente establecida.

Ha aumentando el número de casos en los que se enfrentan o temen enfrentarse a despidos por discrepancias en la forma de determinar la concreción horaria en las reducciones de jornada por cuidado de menores. En muchos casos la trabajadora no ejercita sus derechos plenamente por miedo a la pérdida del empleo.

6. Aumento de la derivación de casos a servicios sociales y servicios jurídicos.

También se está dando un incremento de casos atendidos desde la Asesoría Laboral que tienen que ser derivados a Servicios Sociales ante la necesidad de solicitar desde las ayudas más básicas al IAI, especialmente entre mujeres solas con menores a cargo, mujeres solas mayores de 50 años, y al Servicio de Asesoramiento Jurídico ante posibles desahucios.

7. Es necesario seguir manteniendo el compromiso social y laboral con las víctimas de violencia de género.

La actual situación de desempleo acrecienta las dificultades para la inserción laboral de las Víctimas de Violencia de Género. Pese a los convenios con empresas aragonesas para su inclusión en el mercado laboral, esta colaboración, se precisa de un mayor compromiso social y empresarial. Uno de los instrumentos más importantes de lucha contra la Violencia de Género, es la independencia económica de las víctimas: Generar cotizaciones, ingresos, y prestaciones por derecho propio.

8. Mujeres inmigrantes: más dificultades, menos permanencia.

En el caso de las mujeres extranjeras la barrera para lograr empleo puede llegar a ser mucho mayor. Se percibe el aumento de la necesidad de realización u homologación de estudios para poder acceder a muchas de las formaciones en las que se establece como requisito estar en disposición de títulos de la ESO o Formaciones Profesionales.

El servicio de Asesoría Laboral de IAM en 2017 ha dedicado más espacio de tiempo durante las entrevistas a inmigrantes a este tipo de orientación encaminada a configurar itinerario formativo, valorando sus necesidades de manera conjunta.

Las dificultades económicas ponen plazo a su estancia y en muchos casos la falta de empleo les obliga a regresar a sus países de origen.

II.3.2 Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

Por las especiales dificultades de inserción laboral que presentan, se ha realizado una planificación individualizada, recogiendo las necesidades detectadas, para poder evaluar cuáles de ellas tienen posibilidades de ser cubiertas y analizar sus salidas profesionales. Se establece, en un primer momento, un orden de prioridades y se diseña un plan de trabajo individualizado con cada una de ellas, para que realice una búsqueda activa de empleo:

- Asesoramiento en la elaboración de su proyecto profesional, proponiéndoles un itinerario de inserción. Asumimos en cada caso, un ritmo de trabajo que sea aceptado por ella, atendiendo a su situación concreta.
- Prioridad en la comunicación de las ofertas disponibles en la Asesoría Laboral.
- Seguimiento continuo del proceso por los cauces adecuados para la usuaria.

Mujeres atendidas en la Asesoría Laboral del Instituto Aragonés de la Mujer durante 2017,

Distribución Geográfica	Total de Mujeres atendidas	Víctimas de Violencia	%
Aragón	1130	143	12,6%

II.4. Convenios con diversas entidades

Además del convenio de colaboración celebrado con la Universidad de Zaragoza, para el mantenimiento y realización de actividades de la Cátedra sobre Igualdad y Género, se han firmado convenios con las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Utebo, para el mantenimiento y gestión de un inmueble destinado a vivienda tutelada para mujeres en proceso de integración social.
- Ayuntamiento de Zaragoza, para la realización de acciones conjuntas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Ayuntamiento de Calatayud, para la gestión de un inmueble destinado a la vivienda tutelada para mujeres en proceso de integración social.
- Comarca de las Cinco Villas, para la gestión de un inmueble destinado a vivienda tutelada para mujeres en proceso de integración social.
- Convenios con Corporaciones Locales. Se suscriben 32 convenios con todas las Comarcas para la prestación del servicio de asesoría psicológica en los Centros Comarcales de información y servicios a las mujeres.
- Convenio de colaboración, entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo de actividades en materia de igualdad de trato y género.
- Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la mujer y la Asociación Tutelar Asistencial de Discapacitados Intelectuales de Aragón (Atades), para el desarrollo de actividades de prevención y protección de cualquier forma de violencia contra las mujeres con discapacidad intelectual.

II.5. Centro de Documentación y Biblioteca Especializada en Mujer

II.5.1 Centro de Documentación

Desde el Centro de Documentación, CD, se gestiona la Web del Instituto Aragonés de la Mujer dentro del Portal del Gobierno de Aragón.

La Información de la que se dispone en el CD es la relativa al propio Organismo, y a la de Entidades y otros Organismos, ya sean locales, autonómicos, nacionales, europeos o internacionales. Entre sus funciones está poder evaluar los recursos informativos, bases de datos y demás fuentes de información relacionadas con la Igualdad.

Durante 2017 se ha continuado dinamizando y actualizando los contenidos de la página Web, con el objetivo de proporcionar información de calidad para facilitar las operaciones internas dentro de la propia administración, y promover la integración de la ciudadanía en los procesos que se realizan, en nuestro caso en torno a la Igualdad de Género.

II.5.2 La Biblioteca

La Biblioteca es de libre acceso, pone a disposición de todas las personas y entidades que lo requieran documentación relativa a las mujeres en diversas áreas temáticas.

Cuenta con una base de datos bibliográfica que contiene más 6.000 registros y que incluye referencias de distintos tipos de documentación.

La biblioteca ofrece, entre otros, los siguientes servicios:

- Consulta.
- Préstamo.
- Información General.
- Información Bibliográfica.
- Información sobre convocatorias.

El catálogo está integrado en la Red de Bibliotecas de Aragón y en la Red de Bibliotecas de Mujeres.

La Biblioteca del Instituto Aragonés de la Mujer está incluida en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas de Mujeres.

Las finalidades de la Red son:

- Informar y formar para conseguir el empoderamiento y la participación igualitaria de las mujeres en la sociedad civil.
- Ofrecer acceso a la información y a la cultura para favorecer el desarrollo personal y la integración en los espacios públicos.
- Conservar y preservar la memoria documental de las mujeres y el estudio de su situación social actual.

DELEGACIONES DEL IAM EN ARAGÓN

Huesca

Instituto Aragonés de la Mujer
C/ Joaquín Costa, nº 26 BAJOS
22002 Huesca

Telf.: 974 247 322

Fax: 974 29 34 70

iamhu@aragon.es

Teruel

Instituto Aragonés de la Mujer
San Francisco, 1
44071 Teruel

Telf.: 978 641 050

Fax: 978 641 051

iamteruel@aragon.es

Zaragoza

Instituto Aragonés de la Mujer
Paseo María Agustín, nº 16, 5ª Planta
50071 Zaragoza

Telf.: 976 716 720

Fax: 976 716 721

iam@aragon.es